



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2019

XII LEGISLATURA

Núm. 743

Pág. 1

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO LLORENS TORRES

Sesión núm. 34

celebrada el jueves 21 de febrero de 2019

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Proposiciones no de ley:	
— De apoyo al sector pesquero del Mar Menor. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/003860)	2
— Sobre la modificación de la regulación de la normativa de calidad y etiquetado de la miel. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/004182)	6
— Para que se inste a la Comisión Europea a hacer un seguimiento detallado del impacto que está teniendo el tratado de comercio con Sudáfrica, en particular sobre el mercado de cítricos con Europa. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/004192)	10
— Por la que se insta al Gobierno a atajar la crisis cítrica 2018/2019. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/004194)	10
— Sobre la reducción del uso de poliestireno en la distribución de alimentos. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000688)	15
Votaciones	17

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 743

21 de febrero de 2019

Pág. 2

Preguntas:

- De los diputados don Miguel Ángel Garaulet Rodríguez y don Francisco Javier Cano Leal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre ayudas a los armadores y tripulantes del sector pesquero del cerco en Barbate por el fin del acuerdo pesquero con Marruecos (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/038986). (Número de expediente 181/001658) 18
- Del diputado don Teófilo de Luis Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre opinión del Gobierno acerca de la práctica del silvestrismo en nuestro país (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/038487). (Número de expediente 181/001477) 21
- Del diputado don José Cano Fuster, en sustitución del diputado don Miguel Ángel Garaulet Rodríguez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre previsiones acerca de promover el rejuvenecimiento y la modernización de la flota pesquera (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/035358). (Número de expediente 181/001645) 23
- Del diputado don Miguel Ángel Garaulet Rodríguez y de la diputada doña María Sandra Julià Julià, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre fraude en el mercado del vino (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/036939). (Número de expediente 181/001659) 25
- Del diputado don José Cano Fuster, en sustitución del diputado don Miguel Ángel Garaulet Rodríguez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre medidas para garantizar la prestación de servicios públicos esenciales en el medio rural (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/035360). (Número de expediente 181/001647) 28

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

— DE APOYO AL SECTOR PESQUERO DEL MAR MENOR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/003860).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lamuà Estañol): Señorías, se abre la sesión.

Se ha trasladado a los portavoces que para la sesión de hoy tendremos en el orden de intervenciones cinco minutos para el grupo proponente y tres minutos para defender las enmiendas o la posición. Se ha acordado también que acumularemos las dos PNL relativas a los cítricos en un solo turno de debate.

Si a los portavoces presentes les parece bien, la primera PNL que figura en el orden del día es la relativa al uso del poliestireno, pero, no estando presente ningún portavoz del Grupo Mixto, para poder comenzar ya, propondríamos dejarla por el momento y cuando vengan los compañeros del Grupo Mixto consideraremos volver a encajarla en el debate. ¿Están de acuerdo los grupos? (**Asentimiento**).

Comenzamos con el debate de la PNL del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de apoyo al sector pesquero del Mar Menor. Para su defensa tiene la palabra el señor Garaulet.

El señor **GARAULET RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Venimos hoy a hablar de un tema muy importante para mi región y creo que también para nuestro país. El Mar Menor es una joya natural de España, una joya que, por desgracia, por diferentes motivos que ahora no vamos a enumerar, ha padecido durante los últimos años un grave deterioro de su sistema natural, una eutrofización que ha provocado un problema de transparencia, de cristalinidad por el aumento de algas, es decir, una serie de condicionantes que han motivado que se pusiera en duda la calidad de sus productos, lo que ha supuesto un varapalo económico para las personas que trabajan en el sector pesquero en la laguna, sobre todo para la Cofradía de Pescadores de San Pedro del Pinatar, una cofradía puntera en multitud de iniciativas. Todos conocemos la crisis que estamos padeciendo por el envejecimiento del sector pesquero y la dificultad para incorporar a nuevas generaciones de pescadores, incluso a las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 743

21 de febrero de 2019

Pág. 3

mujeres, también en el barco. Sin embargo, la Cofradía de Pescadores de San Pedro del Pinatar es puntera en eso, en aplicar la innovación, en emplear nuevos métodos en su apertura tanto a jóvenes como a mujeres, en mejorar su capacidad de pesca, en la sostenibilidad de sus artes para dañar lo menos posible un entorno idílico que debemos cuidar entre todos.

Efectivamente, esta mala imagen del Mar Menor que se ha vendido por parte de personas que realmente no conocen su valía ni lo que ha ocurrido ha ocasionado que también la imagen de los productos de la zona se haya visto afectada. Además, el empeoramiento de las condiciones de la laguna ha provocado la reducción de la pesca de las doce especies habitualmente presentes en la zona fundamentalmente a solamente cuatro: el langostino, la dorada, la lubina y la anguila, dejándose de pescar el chirrete y el magre. Imaginen la menor cantidad de ingresos que ello supone para este sector, que ancla a las poblaciones costeras circunscritas en este entorno. Por cierto, lo que no se señala y lo que no se hace es valorar los informes que la comunidad autónoma, los ayuntamientos y el propio ministerio publican sobre la calidad de nuestros productos del Mar Menor. Debo decir que, por el alto índice de salinidad que tienen estas aguas, son muy buenos, también en referencia a las dietas y mejoras culinarias, de modo que son muy solicitados en estos ámbitos, donde se buscan productos de calidad. Evidentemente, flaco favor si no vendemos estos productos de calidad, si no apoyamos a nuestras cofradías, la IGP para el Mar Menor, un herramienta vital no solo para obtener el apoyo desde la comunidad autónoma y su población, sino también en Europa, con unos fondos que hagan posible que se publicite a nivel europeo la calidad de nuestros productos.

Por eso, nosotros venimos peleando no solamente en los ayuntamientos, donde cada uno de nuestros grupos municipales apuesta por la imagen de nuestro Mar Menor, sino también desde la Asamblea Regional y, por supuesto, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Por eso, hemos solicitado al Congreso de los Diputados que inste al Gobierno a mostrar su absoluto apoyo y respaldo al sector pesquero del Mar Menor, a colaborar en la recuperación de la imagen del pescado del Mar Menor y a la consideración de su alto valor culinario; a facilitar, en el ámbito de sus competencias, la colaboración y el asesoramiento a los promotores para realizar el registro de la solicitud de Indicación Geográfica Protegida y colaborar con la promoción de la IGP de cara a que el consumidor pueda identificar los elementos diferenciales y característicos que ofrecen estos productos. Apostemos por nuestros productos, apostemos por hacer región. Concluyo mi última intervención en esta legislatura diciendo que los españoles tenemos una joya que se llama Mar Menor, que no es algo de Murcia, sino de España, y que entre todos debemos hacer lo posible para que nuestros productos estén en las condiciones adecuadas y los protejamos, como también a todo el sector que allí trabaja.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lamuà Estañol): Gracias, señor Garaulet.

Para defender su enmienda, por el Grupo Confederal de Unidos Podemos tiene la palabra el señor López de Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Gracias, señor presidente.

La Cofradía de San Pedro del Pinatar, que se encarga de faenar en prácticamente todas las aguas del Mar Menor, lleva reclamando desde hace años intervenir en la situación de esta laguna. Tuvo una participación muy activa tanto en la comisión especial sobre el Mar Menor de la Asamblea de la Región de Murcia como en el proceso de elaboración de la Ley del Mar Menor, y es uno de los sectores directamente afectados por este desastre ambiental. El estado del Mar Menor está provocando que se reduzca el número de ejemplares de especies esenciales para ellos, como el magre y la anguila. Estas especies eran las más abundantes y sus crías se veían durante todo el año en la laguna. Otras especies de gran valor, como el salmonete y la chapa, se encuentran en una situación similar y desde hace un año y medio aproximadamente asisten alarmados al descenso radical también de la dorada. Si la evolución continúa, tendrán que volver a faenar en el Mediterráneo, con el agravante de que la costa no permite mantener el volumen de pescadores actuales. El sector de la pesca supone alrededor de 260000 kilos de pescado vendido en lonja por un valor superior a 1,5 millones de euros, evidentemente un volumen muy importante, puesto que hablamos de un dinero que se queda en la economía local.

Sin duda, apoyaremos la propuesta de Ciudadanos, aunque, evidentemente, a nosotros se nos queda corta. Es evidente la importancia de valorizar los productos de la pesca y promocionar el consumo de pescado. Sin embargo, los pescadores tienen claro el problema. Ellos desarrollan directamente su actividad en relación a este ecosistema y saben que si la situación del Mar Menor no se repara y las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 743

21 de febrero de 2019

Pág. 4

administraciones europea, nacional y regional no toman las medidas correctas el proceso seguirá agravándose. Si la eutrofización no se paraliza o no se ataja y sigue su curso, ya que las algas morirán y los fondos arenosos se convertirán en fangosos, este cambio en el ecosistema conllevará la desaparición de especies vegetales y animales del Mar Menor. Saben también de los efectos del cambio climático sobre las temperaturas del agua y del impacto no solo de la agricultura, sino de un modelo de turismo, así como de la situación de los vertidos. En este último año la situación ha empezado a mejorar en algo, se calcula que se ha recuperado como un 10% de las especies, pero el resto sigue bajo mínimos y el fondo de la laguna está prácticamente sin algas, aunque las que pueblan el Mar Menor son de fácil regeneración cuando recibe rayos de luz el fondo. Por último, la Cofradía de Pescadores de San Pedro del Pinatar sabe que la laguna nunca va a volver a ser como antes, pero tiene la esperanza de que se recupere la pesca, que aún es rentable, aunque requiere cambios importantes en el modelo de desarrollo. En definitiva, en este sentido presentamos una enmienda para garantizar que también se apoye el Decreto sobre medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental del entorno del Mar Menor, porque creemos que indudablemente la situación de la pesca está vinculada a la situación ecológica de este lugar emblemático.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lamuà Estañol): Para defender su enmienda, por el Grupo Popular tiene la palabra doña Ascensión Carreño.

La señora **CARREÑO FERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor portavoz de Ciudadanos, esta proposición no de ley denota un desconocimiento absoluto de la realidad del Mar Menor, como sucede en alguna de las otras intervenciones que hemos escuchado. Ya está bien de hacer daño al Mar Menor con iniciativas de este tipo. Estando totalmente de acuerdo en el fondo del asunto, el apoyo incondicional al sector pesquero, nuestro grupo no puede estarlo con la exposición de motivos, porque no es real lo que ustedes han manifestado. Mientras que ustedes, los unos y los otros, han basado su acción política en desprestigiar el Mar Menor y su imagen, el Partido Popular, a través del Gobierno de la Región de Murcia y de los ayuntamientos de San Javier, San Pedro y Los Alcázares, ha estado trabajando para seguir protegiéndolo, mejorando y también desmintiendo las opiniones catastróficas de grupos como los aquí presentes, porque, señorías, hoy el Mar Menor tiene transparencia total, como hace muchísimos años que no tenía. Hoy es sencillo ver los famosos caballitos de mar en el Mar Menor —más de 20000 ejemplares—, hoy la pradera se ha recuperado casi en su totalidad. Señores de Ciudadanos, cuando ustedes ni tenían representación en la Región de Murcia, el Partido Popular construía infraestructuras ambientales para evitar que las aguas de las escorrentías llegasen a las playas, siendo un ejemplo de economía circular y reutilizando el cien por cien de las aguas. Lo que necesita el Mar Menor en este momento no son brindis al sol, y menos mala prensa, como ustedes hacen. Lo que necesita el Mar Menor es el presupuesto que el Gobierno del Partido Socialista ha quitado de los Presupuestos Generales del Estado para 2019. El Partido Popular aprobó un Plan de vertido cero, publicado en el BOE el 5 de junio de 2018, con distintas medidas, un plan que ha quedado olvidado por parte del Gobierno socialista.

Señorías, el Partido Popular ha tenido compromiso y responsabilidad, ha sido el que ha conseguido identificar los problemas y dar soluciones, y en los próximos Presupuestos Generales del Estado hará disponer de una partida económica para construir todas las infraestructuras que son necesarias en el Mar Menor, como ha hecho el presidente Fernando López Miras en la Región de Murcia, con más de 25 millones de euros. A pesar de las opiniones catastrofistas, la situación actual del Mar Menor ha mejorado hasta extremos insospechados, en parte fruto de esas políticas de recuperación del Gobierno de la Región de Murcia. Y lo más curioso ha sido que durante el periodo 2015-2018 ha habido mayor número de capturas. Si vamos a los registros de pesca, podemos comprobar que las especies más emblemáticas del Mar Menor, como son la dorada, la chapa, el magre, la anguila o el langostino, han tenido un crecimiento exponencial de capturas en estos años. Se ha pasado de 129000 kilos en 2010 a más de 558600 kilos en 2018, y, en términos económicos, los ingresos han pasado de 879000 euros a más de 3,6 millones, tratándose de un pescado y marisco, señorías, de extraordinaria calidad.

Voy finalizando, señor presidente. Mi grupo ha presentado una enmienda para mostrar nuestro absoluto apoyo y respaldo al sector pesquero del Mar Menor, y, por supuesto, para colaborar en la recuperación de la imagen de su pescado, porque flaco favor hacen ustedes a su imagen con esta exposición de motivos, que pintan tan catastrófica. Estamos totalmente de acuerdo en que se obtenga la calificación de Identificación Geográfica Protegida para el langostino y la dorada del Mar Menor, como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 743

21 de febrero de 2019

Pág. 5

expresa el Gobierno de la Región de Murcia asesorando a la cofradía de pescadores. El Partido Popular viene trabajando con la cofradía de pescadores, los grupos ambientalistas y las universidades en los planes de gestión integrales para la recuperación de especies como la anguila. Desde el Grupo Popular presentamos esta enmienda para continuar adoptando medidas de apoyo y respaldo al sector pesquero del Mar Menor y, sobre todo, para fomentar a través del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca ayudas al sector pesquero de la Región de Murcia, al tiempo que colaborar con las cofradías de pescadores a través de una campaña mediática de recuperación dirigida sobre todo a los consumidores, poniendo en valor su altísima calidad culinaria. Si de verdad ustedes quieren ayudar, señorías, por favor, ayuden a su recuperación sin tan agresiva campaña.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lamuà Estañol): Muchas gracias.

Quiero indicar a los grupos que, por favor, intenten ajustarse al tiempo establecido, porque en su intervención, señoría, ha superado en casi dos minutos el acordado.

Para la fijación de posiciones, ¿grupos que deseen intervenir? **(Pausa).**

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora González Veracruz.

La señora **GONZÁLEZ VERACRUZ**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Para mí siempre es positivo, un placer hablar de mi tierra en el Congreso de los Diputados, y mucho más en una Comisión tan importante como la de Agricultura, así que tengo que agradecer en este sentido la presentación de esta iniciativa, que me permite decir rotundamente que el Partido Socialista, en términos generales pero especialmente en la Región de Murcia y en los municipios ribereños, da su absoluto apoyo al sector pesquero, como hemos demostrado siempre, y, por lo tanto, también apoyamos la idea de conseguir la Indicación Geográfica Protegida. Esto ya se debatió en la Asamblea Regional de Murcia, con nuestro apoyo. No obstante, hay que ser conscientes —por eso no compartimos una parte de la redacción de la iniciativa, aunque la vayamos a apoyar— de que la autoridad competente para la tramitación y el reconocimiento de las indicaciones para su obtención es la Región de Murcia, no el Gobierno central. Sin embargo, esto no quiere decir nada, porque el apoyo del Ministerio de Agricultura y el que espero que sea Gobierno de Pedro Sánchez a partir del 28 de abril no tiene ni tendrá ningún reparo al respecto. Recomiendo al sector pesquero y a las cofradías que se fijen en el proceso que ha seguido la IGP del melocotón de Cieza, porque me parece muy buen ejemplo de cómo los regantes, con un fuerte impulso liderado desde el ayuntamiento por Pascual Lucas y las investigaciones de la Universidad Politécnica de Cartagena, han conseguido demostrar lo más importante, que tiene una cualidad o característica vinculada al origen geográfico, y en este sentido quiero mostrar no solo mi apoyo, sino también mi complicidad, casi como embajadora, en lo que pueda ser útil.

Voy a lo más importante en el poco tiempo que me queda en referencia a poder conseguir la IGP, para poder recuperar todo lo que se ha perdido en el Mar Menor, no según la opinión de científicos, la evidencia de la sopa verde o el trabajo de los grupos en la oposición y del Gobierno de Pedro Sánchez, sino, porque durante veinticuatro años de Gobierno del Partido Popular una joya para toda Europa —decía el señor Garaulet de España, pero no, para toda Europa— como es el Mar Menor ha estado absolutamente desprotegida, y, especialmente, se ha hecho dejación de funciones por parte del Gobierno Regional. Con siete figuras de protección ambiental, lo primero que hizo el Gobierno regional del Partido Popular al llegar en los años noventa fue derogar la Ley sobre protección del Mar Menor, y tuvo que pasar lo que sucedió en 2016, es decir, tener que comprobar que el Mar Menor se encontraba en una situación de extrema urgencia para que trajeran la Ley Integral del Mar Menor, mediante la que, con el impulso de Ciudadanos, Podemos y PSOE, conseguimos una mejora, aunque a día de hoy el Gobierno regional todavía no ha ejecutado nada. Y este es tan solo un ejemplo de todos los que pondría si tuviera más tiempo acerca de la que ha sido una historia de agresión total sobre el Mar Menor y dejación de funciones por parte del Gobierno regional.

Me gustaría terminar en positivo, primero desmintiendo que el Mar Menor no estuviera en los presupuestos de Pedro Sánchez, porque no solo estaba en los presupuestos, sino en la ejecución de los proyectos, y dejando claro que donde nunca estuvo fue en ninguno de los Presupuestos Generales del Estado de Mariano Rajoy en los años de su Gobierno. Además, parece que el Gobierno regional cuanto peor, mejor. No responde a los informes respecto de los que tiene que responder al ministerio, no hace nada porque haya lo más importante —y esto es con lo que quería terminar en positivo—, y es que resulta imprescindible la complicidad de todas las administraciones para cuidar nuestra joya y que ello repercuta positivamente sobre el sector pesquero y el turismo, sectores que para nosotros deben seguir

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 743

21 de febrero de 2019

Pág. 6

siendo fuente de recursos, pero estando bien gestionados, no como hasta ahora. Por tanto, busquemos un consenso real, y, desde luego, el apoyo del Partido Socialista siempre desde la Región de Murcia hasta el país en el Gobierno y en la oposición es indiscutible.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lamuà Estañol): Muchas gracias, señora González Veracruz.

Pregunto al grupo proponente a efectos de conocer si acepta o rechaza las enmiendas que se han presentado.

El señor **GARAULET RODRÍGUEZ**: Se lo digo al final, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lamuà Estañol): Muchas gracias, señor Garaulet.

Pasaríamos a debatir la primera PNL del orden del día, del Grupo Mixto. **(El señor Bataller i Ruiz pide la palabra)**.

El señor **BATALLER I RUIZ**: Señor presidente, por parte del Grupo de Unidos Podemos me indican que les resultaría más conveniente que se mantuviera el debate de esta PNL para el final, a fin de que pudiera estar presente el señor Jorge Luis Bail.

El señor **PRESIDENTE**: Preguntaríamos al resto de portavoces si aceptan esta alteración en el orden del día. ¿Están de acuerdo sus señorías? **(Asentimiento)**.

— SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA REGULACIÓN DE LA NORMATIVA DE CALIDAD Y ETIQUETADO DE LA MIEL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/004182).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lamuà Estañol): Pasamos al debate de la siguiente PNL, sobre la modificación de la regulación de la normativa de calidad y etiquetado de la miel, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Para su presentación tiene la palabra el señor Jaume Moya.

El señor **MOYA MATAS**: *Moltes gràcies, senyor president.*

Según los últimos datos del censo de actividades agrarias, el sector apícola en el Estado español se compone aproximadamente de unos 29700 apicultores y apicultoras, con un total de unos 2,5 millones de colmenas. El 40% de esos apicultores tienen menos de 60 colmenas, y solo uno de cada cinco, un 20%, ostentan más de 50 colmenas. Ello se debe a que la mayoría de esos pequeños apicultores compaginan su actividad en el seno de explotaciones muy diversificadas tanto en el sector agrario como en el sector ganadero, con policultivos diversos, lo que conforma un modelo de explotación íntimamente vinculado al territorio y, sobre todo, de gran ayuda en las zonas de especiales dificultades de desarrollo. Además, estratégicamente el sector es muy importante tanto en referencia a la vida en los pueblos como respecto a la incorporación de jóvenes al sector agrario, puesto que el 13% de los casos de nuevas incorporaciones al ámbito agrario está vinculado al mundo de la apicultura, siendo que en los últimos diez años ha aumentado un 30% el volumen total de colmenas en el Estado español.

Esta actividad no solamente se centra en la producción de la miel, sino también en su transformación y en la creación de productos complejos que parten de tener su base en la miel, como ceras, propóleos, productos de cosmética, etcétera, que también ayudan al desarrollo de pequeños mercados locales, mercados de cercanía que dan dinamismo a todo el mundo rural. Además, el modelo de manejo de las colmenas basado en la trashumancia también ayuda a la biodiversidad, puesto que, evidentemente, como sabemos, las abejas son factor fundamental para la polinización, al tiempo que el buen estado de la mayoría de los ecosistemas naturales del Estado español también es garantía de un producto de especial calidad, tanto de la miel como sus derivados.

Su consumo en el Estado español se calcula en torno a medio kilo por persona y año, lo que supone un total de unas 31000 toneladas aproximadamente. La producción en el Estado es de 34000 toneladas y 30000 se exportan, de manera que hay una necesidad de importar unas 27000 toneladas. Es a todo este movimiento de importaciones al que especialmente nos interesa dar transparencia en beneficio de los productores y también de las personas consumidoras, puesto que la presión de la importación de miel es la que ha puesto en crisis este sistema, por un lado porque a veces la llegada de grandes cantidades

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 743

21 de febrero de 2019

Pág. 7

de miel viene acompañada de un producto especialmente adulterado o transformado, un producto que ha perdido sus muchas cualidades y propiedades; por otro lado, también por la falta de información a los consumidores a causa de un grave déficit de etiquetaje, y, finalmente, porque las diversas crisis sanitarias en diferentes Estados de origen también suponen el peligro de que el producto que llegue al Estado español esté contaminado por usos de pesticidas y abonos químicos. Por tanto, todo ello pone en gravísimo peligro a un sector crucial para el mundo rural y la biodiversidad.

Todo ello ha trascendido a las personas consumidoras y es notable el descenso de consumo de miel en el Estado español, prácticamente desde el pasado otoño el consumo ha caído en picado, de manera que es urgente establecer unas medidas de apoyo al sector y a las personas consumidoras a fin de recuperar la confianza en un producto tan estratégico. Por lo tanto, venimos a proponer una serie de medidas para dotar de transparencia al producto, sobre todo pensando en que la persona consumidora sepa qué está comprando y pueda ejercer con todo conocimiento su derecho de opción de consumo, de acuerdo con toda la reglamentación que ya existe en Europa, las directivas comunitarias que reconocen el derecho de los consumidores, así como el Reglamento europeo 1169/2011 en lo relativo a la obligación de que el etiquetaje sea claro, preciso y no induzca a error. En definitiva, venimos a proponer una normativa de etiquetaje que garantice la trazabilidad del producto que haga posible que el consumidor pueda diferenciar los orígenes, el sitio de recolección y de envasado de cada una de las mieles, lo que también ayudará a fortalecer el sector apícola español y a que la ciudadanía pueda elegir, siguiendo la tendencia habitual, productos de proximidad. Finalmente, solicitamos una dotación extraordinaria para subvenciones a productores y comercializadores, junto a una financiación adicional a Aecosan, la Agencia de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, para que incremente su labor inspectora frente al fraude alimentario.

Siendo esta mi última intervención en esta Comisión de Agricultura en un día en el que quien más, quien menos se está despidiendo, en agradecimiento a los compañeros y compañeras de esta Comisión y pensando en la próxima legislatura, que puede ser apasionante, si me permiten, les voy a recitar unos versos de Pablo Neruda, probablemente el poeta que más ha escrito sobre la miel, y creo que son muy oportunos, sobre todo de cara a lo que puede pasar a partir de la próxima primavera, que dicen así: «Que la cera levante/ estatuas verdes,/ la miel/ derrame/ lenguas/ infinitas/ y el océano sea/ una/ colmena,/ la tierra/ torre y túnica/ de flores/ y el mundo/ una cascada,/ cabellera,/ crecimiento incesante/ de panales». Que nos endulce el final de esta legislatura y que nos dé muchas flores para próxima.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lamuà Estañol): Gracias, don Jaume Moya.

Para la defensa de las enmienda presentada, por el Grupo Socialista tiene la palabra don Miguel Ángel Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Gracias, señor presidente.

Quiero recordar al proponente de esta PNL que hace un año se presentó otra iniciativa referida al apoyo a este sector que fue aprobada por mayoría. Y fue una iniciativa socialista, porque para nosotros este sector constituye una prioridad, una prioridad para el grupo parlamentario y también para el Gobierno. Hoy se puede traer esta iniciativa, pero considero que se cometen tres errores: el primero de ellos es que solo falta una semana y va ser el último Pleno, con lo cual, lo que aprobemos hoy difícilmente va a tener una plasmación; en segundo lugar, esta iniciativa es como una carta a los Reyes Magos, aunque tenga numerosos puntos y propuestas de distintos calibres, y, en tercer lugar, porque saben que este Gobierno ya está llevando a cabo la modificación del Real Decreto 1049/2003 y que el 17 de enero, es decir, prácticamente hace un mes, finalizó el periodo de audiencia pública.

Esta misma mañana nosotros nos hemos reunido con el sector, porque, como bien ha dicho el portavoz de Podemos, nuestra intención es intentar buscar un acuerdo, si hay un elemento que hay que mejorar nuestro grupo parlamentario va a arrimar el hombro para buscar esa solución, y lo que fundamentalmente nos pide el sector son dos cuestiones, y respecto a ellas es sobre lo que nos deberíamos poner de acuerdo, y creo que hay voluntad política por parte de todos los grupos; he estado hablando con el portavoz de Compromís y con el portavoz del Partido Popular y parece que hay intención de llegar a ese acuerdo. ¿Cuáles son esos dos puntos? Estamos de acuerdo con modificar el marco legislativo que actualmente regula el etiquetado de las mieles, en concreto el Real Decreto 1049/2003, de 1 de agosto, por el que se aprueba la norma de calidad relativa a la miel, y su modificación mediante el Real Decreto 473/2015, estableciendo en la regulación del etiquetado la obligatoriedad de identificar de forma clara, legible e inequívoca el país o lugar de recolección de la miel o, en su caso, de cada fracción

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 743

21 de febrero de 2019

Pág. 8

de mieles que conforman cada mezcla, y, en el caso de mezcla, valorar la identificación de cada uno de los porcentajes de miel que conforman la misma. Ese es el primer punto en el que creo que podemos estar todos de acuerdo.

En segundo lugar, hay un problema al cual pedían solución porque en algunos casos se calienta la miel, pierde propiedades y hay que buscar una identificación. Con relación a esta cuestión planteamos valorar las peticiones recibidas en cuanto al tratamiento y la microfiltración de la miel, trazabilidad de la miel, producción y envasado, estableciendo que en el proceso de producción y envasado la miel en ningún caso pueda ser alterada mediante procesos que modifiquen la actividad enzimática.

Para terminar, nuestra voluntad es alcanzar un acuerdo, plantear esa iniciativa y que en esta última Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación podamos buscar un acuerdo y un entendimiento con relación al tema de la miel.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lamuà Estañol): Muchas gracias, don Miguel Ángel Heredia. Para defender la enmienda del Grupo Popular tiene la palabra don Javier Calvente.

El señor **CALVENTE GALLEGO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, una vez más el Grupo Parlamentario Popular viene a mostrar con hechos el apoyo total y absoluto al sector apícola español en toda su extensión y ámbitos. Señorías, tenemos la enorme responsabilidad de ayudar a todos los operadores que intervienen en el sector de la miel en España, ya que así reflejamos la importancia que dicho sector apícola español tiene al superar en el número de colmenas y de apicultores profesionales al resto de países de la Unión Europea y destacando, por supuesto, no solo nuestra mayor producción, por ser el primer país productor de la Unión Europea, sino además que nuestra miel es la de mejor calidad. Pues bien, por eso tenemos que ayudar y apoyar incondicionalmente a tan referido sector apícola español.

Todos hemos observado que el etiquetado de la miel, según la regulación actual, no contiene una información precisa de trazabilidad ni composición para que el consumidor sepa lo que compra y de dónde viene o procede la miel que consume. Por ello, devenimos obligados a hacer la modificación en la normativa que esta situación provoca para fortalecer una mayor información de cara a los consumidores. Por eso proponemos la siguiente enmienda que solicita, en primer lugar, modificar el marco legislativo que actualmente regula el etiquetado de las mieles para que insista una mayor información de cara a los consumidores; en segundo lugar, solicita a la Comisión Europea y al Parlamento Europeo la modificación de la Directiva 2001/110 para que sea de aplicación en todos los Estados miembros la identificación del origen de la procedencia de las mieles en su etiquetado; en tercer lugar, propone que la entrada en vigor de cualquier modificación del Real Decreto 1049/2003, de 1 de agosto, por el que se aprueba la norma de calidad relativa a la miel, se produzca transcurridos al menos doce meses desde su aprobación para posibilitar la adaptación del sector a la nueva normativa.

Estamos de acuerdo con el grupo proponente en instar a la Comisión Europea y al Parlamento Europeo a realizar una revisión de las directivas comunitarias aplicables para adecuar al Reglamento y Directiva de Información y Protección a los consumidores. Asimismo, estamos de acuerdo en ampliar la dotación de las partidas de subvenciones estatales para la cofinanciación de ayuda a la apicultura dirigida a empresas privadas y habilitar una partida especial de apoyo a la comercialización y difusión de la calidad de la miel orientada a una mejor información a los consumidores. También queremos que se requiera a la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición que incremente su labor inspectora frente al fraude alimentario en el campo de la miel y dotarla de medios humanos y científicos para llevar a cabo medidas de control para la detección de adulteraciones.

Termino diciendo que también sería importante el apoyo al sector apícola español para eliminar de la etiqueta la palabra «fabricada», pudiendo utilizar en su lugar la palabra «envasada». Finalmente, quiero decir que si fuimos pioneros en la aprobación de la cadena alimentaria, también debemos ser pioneros en adoptar la medida *antidumping* contra aquellos países que están introduciendo miel por debajo del coste de producción; es decir, en España no podemos permitir la venta a pérdidas en el sector apícola, tal y como se produce en otros sectores. La voluntad del Grupo Parlamentario Popular es que adoptemos los máximos acuerdos en esta situación en beneficio del sector apícola español. Estamos dispuestos a ampliar el máximo consenso posible en beneficio y en apoyo del mismo.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 743

21 de febrero de 2019

Pág. 9

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lamuà Estañol): Muchas gracias, don Javier Calvente.

¿Grupos que desean fijar su posición? (**Pausa**). Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Enric Bataller.

El señor **BATALLER I RUIZ**: Gracias, presidente.

Disculpen que no me coloque en un tono tan poético como el que ha utilizado el señor Moya en su intervención, voy a ser mucho más prosaico, ya que entiendo que estamos hablando sobre un asunto que en su día ya quedó zanjado en esta Comisión. Exactamente el 8 de marzo de 2017 el Partido Socialista presentó una proposición no de ley, que fue transaccionada por Compromís, de la cual salió una nueva propuesta que ubicaba el tiro donde realmente corresponde. Como saben sus señorías, las proposiciones no de ley carecen de todo valor jurídico pero sirven para fijar un posicionamiento político. Yo entiendo que el posicionamiento que se consiguió en ese momento fue el correcto porque se dirigía la carga política hacia las actuaciones que tenían que hacerse ante las instituciones de la Unión Europea para que se hicieran las modificaciones necesarias, especialmente en la Directiva 2001/110, para que sea obligatorio en todo su territorio las mismas exigencias en cuanto al etiquetado. Se trata de evitar que al final se acabe yendo en perjuicio tanto de los consumidores como de los productores, por establecer diferencias de mercado que puedan devenir en situaciones de *dumping* de competencia desleal.

Asentado así el pronunciamiento político de esta Comisión en el año 2017, entiendo que ese pronunciamiento no habría lugar a modificarlo, en tanto en cuanto no se modificaran asimismo las condiciones legislativas que se tuvieran presente, y esto, hasta donde yo sé, no se ha producido. Por tanto, yo miro con reticencia esta proposición no de ley por cuanto que supone alterar el pronunciamiento que ya hicimos aquí. Por otra parte, sé que hay una propuesta de transacción entre el grupo proponente, el Grupo Parlamentario Socialista, que puede de alguna manera traer a la luz una nueva proposición no de ley que siga situando realmente la posición política donde corresponde, justamente en el problema. Esperaré a ver el resultado de esta transacción y en función de esto la apoyare, o por el contrario, prefiero que el texto se quede como está en la proposición no de ley que aprobamos el 8 de marzo de 2017.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lamuà Estañol): Muchas gracias, señor Bataller.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para fijar posición tiene la palabra la señora Julià.

La señora **JULIÀ JULIÀ**: Gracias, señora presidente.

Los ciudadanos quieren alimentos de calidad y medioambientalmente sostenibles. No podemos permitir situaciones de desconfianza como se han producido en algunos momentos, ya que el fraude en el mercado de la miel es un ejemplo más de fraude alimentario que denunciábamos ya en algunas de nuestras preguntas orales desde nuestro grupo parlamentario. El incumplimiento intencionado de esa legislación alimentaria con respecto a la oferta de productos en aspectos como la cantidad, la identidad, la calidad, la conservación o la pureza de los mismos es susceptible de llevarse a cabo en cualquiera de las fases de la cadena alimentaria y, sobre todo, provoca alarmas en los consumidores, en las autoridades y también en la industria alimentaria, mermando su imagen y, sobre todo, la confianza.

Necesitamos mejorar, y en eso estamos de acuerdo con esta proposición no de ley, la trazabilidad de los productos alimentarios estudiando las distintas opciones, fórmulas y mecanismos ya empleados con éxito en otros países en este ámbito, tales como la emisión de certificados digitales, controles independientes, evitando, sobre todo, que supongan una barrera excesiva para los operadores y garantizando el derecho a la información de los consumidores. Desde Ciudadanos vamos a apoyar esta iniciativa, aunque creemos que tal y como nos la presenta el Grupo de Unidos Podemos, que debería de ser normativa de aplicación en toda la Unión Europea, creemos que ya se queda bastante corta. De otro modo, los envasadores europeos de la miel que venden en España y que tienen una cuota importante de mercado tendrían libertad de no poner el origen del etiquetado, por ejemplo.

Hace un momento nos han dicho que igual van a hacer una transacción con las enmiendas presentadas, entre el PP y PSOE. Por tanto, esperaremos a ver qué transaccional se queda, aunque por lo que hemos estado viendo, como siempre, la propuesta se va a quedar bastante corta porque van a reducir requerimientos que ya presentaban en esta proposición no de ley. La vamos a apoyar, pero creemos que no va a solventar los problemas reales que tiene el sector hoy en día.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 743

21 de febrero de 2019

Pág. 10

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lamuà Estañol): Muchas gracias, doña Sandra Julià. Don Jaume Moya, tiene la palabra a efectos de conocer si acepta o no las enmiendas presentadas.

El señor **MOYA MATAS**: Estamos en ello, presidente. Yo creo que sí vamos a llegar un acuerdo, pero necesitamos un tiempo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lamuà Estañol): Muchas gracias, don Jaume.

— **PARA QUE SE INSTE A LA COMISIÓN EUROPEA A HACER UN SEGUIMIENTO DETALLADO DEL IMPACTO QUE ESTÁ TENIENDO EL TRATADO DE COMERCIO CON SUDÁFRICA, EN PARTICULAR SOBRE EL MERCADO DE CÍTRICOS CON EUROPA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/004192).**

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ATAJAR LA CRISIS CITRÍCOLA 2018/2019. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/004194).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lamuà Estañol): Pasamos al debate acumulado de los puntos 9.º y 10.º del orden del día: proposición no de ley para que se inste a la Comisión Europea a hacer un seguimiento detallado del impacto que está teniendo el Tratado de Comercio con Sudáfrica, en particular sobre el mercado de cítricos con Europa, del Grupo Parlamentario Socialista, y la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a atajar la crisis citrícola 2018/2019, del Grupo Parlamentario Popular.

Para defender la primera de estas proposiciones no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Toni Quintana.

El señor **QUINTANA MARTÍNEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, la agricultura y la citricultura han sido y son una prioridad, para mi partido, tanto a nivel nacional como autonómico. La entrada en el mercado común por parte de nuestro país fue muy aplaudida, ya que daba estabilidad a las exportaciones de nuestros productos y especialmente a la naranja. Pero es verdad que los últimos tratados con países de fuera de la Unión han dejado un mal sabor de boca porque han visto cómo los agricultores han ido perdiendo competitividad. Se puede hablar que esos terceros países practican mala praxis con malas condiciones laborales o unos deficientes tratamientos fitosanitarios, convirtiendo un producto como la naranja con menos costes para el productor y con menos seguridad sanitaria para el consumidor. Además, hay otros factores que han afectado a la naranja en nuestro país: la climatología. Un invierno templado en Europa, que es nuestro principal importador, ha hecho que baje el consumo de ella. Otro factor ha sido la sobreproducción de este año que, junto a ese bajo precio de compra, ha hecho que el agricultor decida dejar la naranja sin recolectar.

Señorías, este Gobierno, al contrario del anterior Ejecutivo del Partido Popular, no se ha quedado de brazos cruzados. Este Gobierno junto al Gobierno de la Generalitat Valenciana se ha sentado con la profesional Intercitrus, que por cierto llevaba siete años sin hacerlo, para entre todos buscar una solución que palie esta maltrecha temporada. Desde nuestro punto de vista, además de este problema coyuntural de este año, el sector tiene un grave problema estructural de falta de profesionalización del campo porque la mayoría de producciones son resultados de una segunda actividad económica, un tipo de explotación de minifundio que conlleva un elevado coste del producto final y una falta de relevo generacional. En nuestra tierra, para quien no lo sepa, los veinte años de Gobierno del Partido Popular, que estuvieron basados en el ladrillo y la especulación, hizo pensar a parte de nuestra juventud que el campo no tenía futuro y que lo mejor era dedicarse a otra cosa. El Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA), un centro que fue referente europeo hasta 1995 en investigación tanto de enfermedades como de opciones varietales, hubiera preparado al agricultor para afrontar la competencia en el mercado que vendría unos años más tarde. Pero, claro, la agricultura —repito— no interesaba al Partido Popular, primaban otras cosas como los grandes eventos, el despilfarro y el abandono de los campos porque, efectivamente, de ahí podía salir un posible negocio de especulación.

El Gobierno actual está trabajando desde un primer momento de forma coordinada con el Gobierno autonómico del señor Puig. El pasado día 28, el presidente Puig se comprometió a una serie de ayudas para intentar paliar las pérdidas de este año, pero, lo que consideramos más importante, es el inicio de un plan estratégico que dote de futuro al sector. También hace unos días, una delegación de la Conselleria de Agricultura tuvo una reunión en Bruselas por primera vez. Digo esto porque la visita de la presidenta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 743

21 de febrero de 2019

Pág. 11

del Partido Popular, la señora Bonig, o el eurodiputado González Pons, a lo único que fueron fue —como últimamente acostumbran— a hablar mal de nuestra comunidad o de nuestro país. Fue, repito, una primera reunión con el comisario Hogan para trasladarle los problemas del sector. Además, las pasadas semanas en las Cortes Valencianas se aprobaron dos leyes, que desde nuestro punto de vista creemos que serán de gran importancia para intentar paliar el grave problema estructural del campo. Me refiero a la Ley de Estructuras Agrarias y a la Ley de Contratos Agrarios. Y cómo no, está la búsqueda de nuevos mercados. El actual acuerdo comercial con Canadá y el más reciente ahora con Japón intentar buscar acomodo a nuestros productos, a nuestras naranjas.

Asimismo, el ministro Planas tuvo una reunión el pasado mes en nuestra tierra comprometiéndose también a buscar ayudas para el sector, con medidas como la retirada de 50000 toneladas de naranjas para destinarlas a la industria del zumo y así autorregular el mercado. El ministro Planas lo dijo alto y claro, que no le temblaría la mano para exigir la cláusula de salvaguarda, siempre que la Comisión Europea lo analice y así lo determine, además, de solicitar un control más riguroso de los tratamientos tanto en frío como los controles fitosanitarios en frontera que permitan competir a nuestra naranja en las mismas condiciones que las del cono sur.

Este grupo parlamentario está comprometido y, por eso, presentamos y registramos esta proposición no de ley hace un mes para solicitar al Gobierno medidas fiscales, entre otras cosas, como ayudas directas a la reducción del IBI, o ayudas a la financiación a través de la Sociedad Anónima Estatal de Caucción Agraria (Saeca) para que entre todos, el sector y la Administración, hagamos que nuestra naranja vuelva a ser la más consumida en Europa y en el resto del mundo, y lo más importante para nosotros, que la rentabilidad económica para el agricultor le permita vivir dignamente de su trabajo y de su esfuerzo.

Señorías, no se consigue antes la aplicación de salvaguarda porque se pida más veces, sino aportando a la petición la adecuada y necesaria información, como decía antes. Si queremos que nos respeten, además de protestar, hay que justificar. Seremos más provechosos si acordamos entre todos ser serios en nuestras peticiones y así defenderemos mucho mejor a nuestros agricultores.

Muchas gracias, presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lamuà Estañol): Muchas gracias, Toni Quintana.

Para defender la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Vicente Pérez.

El señor **PÉREZ ARAS**: Muchas gracias, presidente.

Nosotros hemos presentado una enmienda para intentar mejorar el texto, porque después de lo que se estuvo hablando en el pasado Plenario, y la transaccional a la que se llegó, no nos gustó la forma en que se dejó fuera al Partido Popular a la hora de establecer una serie de propuestas que venían a mejorar un texto en un tema que no es nada recurrente. Porque la crisis está ahí, y aunque el portavoz del PSOE ha venido aquí a justificar la inacción de un Gobierno que ha quedado totalmente de manifiesto, la última constatación de ese fracaso del Gobierno del tripartito ha sido la publicación de una consulta pública que abre la Conselleria d'Agricultura ahora para establecer las ayudas de *minimis*, pero al paso que van...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lamuà Estañol): Discúlpeme, señoría, pero hemos acumulado el debate. Discúlpeme que no le haya cortado con más premura. Lo que estamos presentando son las dos proposiciones no de ley de las que acumulamos el debate, no la enmienda a la primera proposición no de ley. Discúlpeme, porque teníamos que el enmendante a la primera proposición no de ley era el señor Barrachina, por eso le daba la palabra porque nos constaba como ponente de la proposición no de ley.

El señor **PÉREZ ARAS**: No hay ningún problema. Me ratifico y le dejo la palabra a mi compañero.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lamuà Estañol): Que no se acumula. Él tiene su tiempo para defender la enmienda. Lo que deben hacer en puridad es presentar su proposición no de ley.

El señor **PÉREZ ARAS**: La proposición va en la línea de lo que hemos estado trabajando y propone defender y respaldar a un sector muy afectado, precisamente por la inacción de un Gobierno que tenía que haber tomado medidas cuando precisamente bajo sus propias competencias no las tomaron. La propia conselleria anunciaba en los aforos que la campaña iba a ser un desastre, cuando ya el sector les había anunciado en el mes de septiembre este problema y ya habían pedido medidas extraordinarias, que han venido tarde y mal. En ese sentido, lo único que queremos es mostrarle ese apoyo incondicional.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 743

21 de febrero de 2019

Pág. 12

Hemos buscado siempre en esta Comisión acuerdos unánimes para los sectores estratégicos, el de la naranja lo es. Por supuesto, nosotros pedimos en nuestra propuesta realizar un estudio de seguimiento de la evolución en esos países de origen, en esos terceros países que nos están bombardeando con sus exportaciones para que nuestros agricultores tengan esa justa reciprocidad que nos exigen; introducir medidas efectivas en la reforma de la PAC donde se contemple la especificidad de la agricultura mediterránea —como somos líderes en la comercialización de la fruta en fresco, tenemos que ejercer ese liderazgo allí en la Unión Europea, donde realmente se gestionan todas estas cuestiones—; incorporar al sistema de seguros agrarios un seguro de rentas, porque es una garantía para nuestros agricultores para defender ese desarrollo de la ley de cadena, que tenemos que ponernos a ello para seguir el ejemplo de los franceses, en el sentido de indexar, de conseguir que no se venda naranja por debajo del precio del coste, que es lo que nuestros agricultores nos han pedido desde siempre. El resto de propuestas van en la línea de garantizar que nuestros agricultores no sean siempre los perjudicados en un mercado global que nos inunda. Tenemos que ponernos, efectivamente, las pilas todos para garantizar en estos próximos años que toda esa gran cantidad de explotaciones que se están desarrollando no solo en la cuenca mediterránea, sino en el sur de África y en el cono sur de América, lleguen con las condiciones específicas de sanidad vegetal y, sobre todo, en las mismas condiciones para nuestros agricultores.

En ese sentido, voy a ser escueto en palabras porque considero que está todo dicho. Estamos intentando buscar una transaccional para que todos grupos apoyen esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lamuà Estañol): Muchas gracias, don Vicente Pérez. Disculpe una vez más la confusión inicial.

Para defender sus enmiendas, primero intervendrá el Grupo Parlamentario Mixto y después el Grupo Popular. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Enric Bataller. Como tenía enmiendas en ambas proposiciones no de ley, el tiempo será más flexible que en otros casos.

El señor **BATALLER I RUIZ**: Gracias, presidente.

Los cítricos han sido un elemento conformador, no solo de la economía, sino de la sociedad valenciana desde hace mucho tiempo y, por esto, la ruina que ahora les está amenazando más intensamente es un problema de primera magnitud. Nosotros entendemos que este problema debe ser tratado como lo que es, como una auténtica cuestión de Estado. El origen de esta ruina se debe a factores diversos, si lo analizamos con detenimiento, pero, desde luego, en los últimos tiempos se ha agudizado por el problema de la competencia desleal que estamos sufriendo dentro de la propia Unión Europea por la importación de cítricos que vienen de terceros países con los que se tiene acuerdos preferenciales. Además, lo que estamos viendo es que ha faltado política de Estado por parte del Estado español para ir a la Unión Europea y exigir aquello que no se está cumpliendo. Por tanto, es muy importante que nosotros pongamos el punto de atención, que focalicemos, en esta cuestión.

Con este motivo, Compromís presentó una moción consecuencia de una interpelación que se debatió en el Pleno que acaba de terminar, en concreto en la sesión del 19 de febrero, y que fue aprobada por unanimidad. Por tanto, a nosotros nos sorprende que, después de que trescientos cincuenta diputados y diputadas hayan apoyado esta propuesta de Compromís, ahora, Partido Popular y Partido Socialista mantengan sus proposiciones no de ley en esta Comisión, para que solo con treinta y siete diputados que formamos la misma —sin ánimo de desmerecer— aprobemos un texto que, de alguna manera, pudiera suponer una divergencia con respecto a lo que ya se acordó el pasado día 19.

Por tanto, nosotros hemos presentado sendas enmiendas a las dos proposiciones no de ley del Partido Popular y Partido Socialista, con un mismo texto, que es, ni más ni menos, la transcripción de esa moción que fue aprobada por unanimidad —insisto— el pasado día 19. Por tanto, nosotros queremos que el texto que ahora sea resultante de las posibles transacciones vaya en esta línea o, en cualquier caso, si hay algún añadido, que sea para mejorar, para aquilatar, o para introducir algún aspecto que por olvido nuestro no quedó suficientemente reflejado. Pero, desde luego, lo que no nos gustaría es que pudiera decir nadie que esta Comisión ha acabado adoptando un acuerdo que, en su posicionamiento político, difiere de lo que ya se dijo el martes por el Pleno.

En ese sentido, estamos trabajando en una transacción y con el resultado de la misma, ya veremos el sentido de nuestro voto.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 743

21 de febrero de 2019

Pág. 13

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lamuà Estañol): Muchas gracias, señor Bataller.

Para defender la enmienda presentada a la proposición no de ley del Partido Socialista, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Barrachina.

El señor **BARRACHINA ROS**: Muchas gracias, señor presidente.

Seré muy breve. He escuchado quejarse al proponente del Partido Socialista en esta materia del cítrico, incluso por la pasada Ley del Suelo y la especulación. Ya no se puede escurrir más el bulto ni tirar más balones fuera. De qué le ha servido a un agricultor valenciano, murciano o de Almería tener un Gobierno de España en los últimos meses del Partido Socialista, o a un valenciano, castellanense o alicantino tener durante cuatro años una consellera de Compromís. De nada. Para quejarse, vienen a quejarse. Gobiernan la Comunidad Valenciana, gobiernan España, y vienen a quejarse, a echar la culpa a la presunta especulación de la Ley del Suelo. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

Bromas, las justas. Los agricultores lo están pasando mal. Quienes detentan todo el poder gubernamental deberían aportar alguna solución. Han sido segundones en ir a la Comisión Europea a reclamar la cláusula de salvaguarda. Han sido en muchas ocasiones hipócritas, porque la Comunidad Valenciana, Murcia y todo el Mediterráneo son un territorio exportador. Pretender que España y el Mediterráneo estén en contra de los tratados de libre comercio es estar en contra del Mediterráneo y de la Comunidad Valenciana. Pongo un microejemplo. Mi provincia, Castellón, importa muchas cosas, a americanos, a chinos, a Hong-Kong —un billón de euros— y exportamos 1,6, es decir, un 60 % más. ¿Cómo vamos a cerrar nuestras fronteras a la exportación de naranja, de azulejo, de vehículos? Es imposible porque nuestra comunidad es un territorio eminentemente abierto. Sin embargo, tal y como recoge el Tratado de Libre Comercio con estos países de Sudáfrica, se permiten hasta tres cláusulas de salvaguarda, al menos así lo he leído yo. Invocarlas es algo perentorio, es una obligación del Gobierno de España, que está escondido, fugado, huido y culpando a no sé qué especulación. Bromas, las justas.

Por otra parte, los agricultores no piden ayudas ni subvenciones, piden igualdad de trato. Oiga, que si un agricultor ha de tener mil condicionantes para poder producir una naranja, pues que el resto tenga los mismos, en idénticas condiciones. Por tanto, propuestas tan interesantes como las que propone el Partido Popular Europeo sobre que el control fitosanitario se haga por quienes más saben de controles fitosanitarios cítricos del mundo, que son el puerto de Castellón, el de Valencia, el de Alicante para que toda Europa tenga que pasar los mismos controles como garantía para la salud de los europeos y que haya una competencia en igualdad de condiciones son sugerencias y aportaciones interesantes que el Gobierno de España de los últimos ocho meses, o el Gobierno valenciano de los últimos cuatro años, debieran haber sugerido, además de quejarse. La parte de quejarse la hacen bastante bien, es la única en la cual se han especializado. Pero soluciones, ninguna.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Barrachina.

¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa)**. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Julià.

La señora **JULIÀ JULIÀ**: Gracias, señor presidente.

Tal como hemos quedado, vamos a debatir conjuntamente las dos proposiciones no de ley, tanto la del Partido Socialista como la del Partido Popular y, por eso, en mi intervención voy a tener que hacer un *mix*. Lo que quiero comentarles es que tanto una proposición como la otra se quedan verdaderamente cortas en este momento de crisis para los agricultores, que ya no saben en qué creer ni en quién creer, ni saben hacia dónde dirigirse para solventar este problema.

He oído las intervenciones de los compañeros de otros partidos y de verdad, por mucho que quieran vender ahora que apoyan más que nadie al sector, me parece vergonzoso escuchar lo que están diciendo, cuando han estado durante años y años pudiendo hacer algo y no han movido un dedo. Les recuerdo que el PSOE se abstuvo en la votación del Acuerdo de Libre Comercio de Sudáfrica ya en el Parlamento Europeo. No es solo eso, es que el Partido Socialista de la Comunidad Valenciana trata ahora de encabezar las reivindicaciones del sector agrícola y, sin embargo, lo único que se les ocurre es hacer una estrategia para impulsar el sector de la naranja valenciana ahora y una convención política. De verdad, los agricultores necesitan hechos, planes y estrategias, cambios y modificaciones en la normativa, y no solo palabras, para fomentar ahora nuestra naranja.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 743

21 de febrero de 2019

Pág. 14

Ciudadanos lleva ya años defendiendo al sector con medidas, de las que no quieren ni hablar en estas proposiciones no de ley, sobre todo, aplicar la cláusula de salvaguarda; ampliar ayudas directas a citricultores con los ingresos de aplicación de aranceles a terceros países; fomentar medidas para alcanzar un precio de mercado no inferior al coste, porque los agricultores necesitan vivir dignamente; incorporar la reciprocidad de las normativas europeas en materia laboral y fitosanitaria y, sobre todo, renegociar los acuerdos de libre comercio en materia agraria sobre la base de los objetivos de la PAC.

También he escuchado al portavoz de Compromís. Coincidimos en la votación en el Parlamento Europeo. Pero, en referencia a todo lo que está presentando el señor Mulet y también ustedes aquí como si fuesen los que van a salvar al sector, les diré que, con lo indulgentes que son en el Gobierno de la Comunidad Valenciana, ya que tienen la Conselleria de Agricultura y no se quieren enfadar con el señor Ximo Puig ni con el señor Sánchez, deberían hacérselo mirar. No aprobaron las enmiendas de Ciudadanos en las Corts porque no les interesaba.

En cuanto al PP, señor Barrachina, me parece muy bien lo que está diciendo ahora mismo, vamos a votar a favor, pero le recuerdo que han estado en el Gobierno muchísimo tiempo y que se han olvidado del sector, que no han cambiado absolutamente nada. Desde luego, votaron a favor a este Acuerdo de Libre Comercio en el Parlamento Europeo y ahora vienen dándonos lecciones al resto. De verdad, si quieren apoyar al sector, apoyen las medidas que están pidiendo las plataformas de citricultores, porque es lo que necesitan, no una sarta de tonterías que a veces tenemos que debatir aquí, y realmente quien está pasando hambre es el sector, los agricultores en nuestra comunidad.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Julià.

Por el Grupo de Unidos Podemos, tiene la palabra la señora Rosana Pastor.

La señora **PASTOR MUÑOZ**: *Moltes gràcies, senyor president. Bona vesprada, senyories.*

Vuelve a esta Comisión y a este Parlamento el debate sobre el sector citrícola y la crisis por los acuerdos firmados con los Estados de África del Sur. Me llama poderosamente la atención, porque desde este Parlamento, desde esta Comisión el Grupo Confederado Unidos Podemos, al que represento, viene alertando desde 2016 a través de preguntas, informes, petición de comparecencia de la ministra del momento, la señora Tejerina, del *secretari tècnic* de la Unió de Llauradors i Ramaders, así como mediante proposiciones no de ley, y anteayer, como colofón, se aprobó en este Parlamento una iniciativa de estas características. Llama poderosamente la atención la inacción que han tenido los dos Gobiernos, el del Partido Popular en los años 2016 y 2017, cuando se ratificó el acuerdo, y el del Partido Socialista, porque durante estos ocho meses tampoco hemos visto ninguna acción contundente, y sorprende ahora la presentación de estas dos iniciativas, fechadas concretamente en los días 22 y 23 de enero. Parece que ha hecho falta que el sector citrícola entrara en una de las peores crisis, que los agricultores y las agricultoras de todo el Estado, y, por antonomasia, los valencianos, sufrieran una crisis que ha conllevado pérdidas en torno a los 190, 200 millones de euros y que acabarán la temporada en unos 300 millones de euros.

Querría recordar y volver a mostrar una fotografía que ya enseñé en 2016 (**muestra una fotografía**) donde se ve claramente que el Partido Popular y el Partido Socialista decidieron abstenerse en la votación sobre este Acuerdo con los Estados de África del Sur. Parece que el cambio de opinión ha sido a costa de la ruina de los citricultores y las citricultoras valencianas. Hay poco que decir, ya se aprobó, comparto el criterio de portavoz de Compromís, y se ha aprobado en este Parlamento una iniciativa con una transaccional de varios grupos, concretamente del Partido Socialista, Compromís y Unidos Podemos, con medidas para paliar de alguna manera la crisis en nuevas campañas. Creo que la presentación de estas dos iniciativas pretende lavar la cara sobre algo respecto de lo que aquí quedó muy claro quién se abstuvo en la votación y quién permitió, a pesar de las advertencias de este grupo de que esta situación llegaría donde ha llegado.

Quiero aprovechar para despedirme de esta Comisión en la que he trabajado y en la que he tenido la oportunidad tanto en días broncos como en días más amables de aprender mucho, aprender de qué va el parlamentarismo y aprender que a veces los intereses de los partidos políticos no concuerdan con los de la ciudadanía. En cualquier caso, quiero agradecer a sus señorías su atención e instarles a que, pase lo que pase, gobierne quien gobierne en la próxima legislatura, pongan siempre por delante el interés de la ciudadanía, en lugar del interés partidario. Para mí esta ha sido una enseñanza primordial y quiero agradecerla. Y quiero también agradecer a todo el sector que haya estado a nuestro lado, facilitándonos datos e información cuando se le ha requerido, y lamentar que haya tenido que llegar a este punto de crisis y pérdidas, con agricultores que tendrán que abandonar sus campos porque no se haya decidido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 743

21 de febrero de 2019

Pág. 15

actuar conjuntamente desde este Parlamento instando a Bruselas, que es donde se toman las decisiones, señor Borrachina; usted debería saber que las decisiones no se toman en la Conselleria de Agricultura de la Comunitat Valenciana. *Moltes gràcies, molt bona sort* y sean ustedes muy escrupulosos en defender los intereses de la ciudadanía, siempre por encima de los intereses partidarios.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, estoy convencido de que así será, que la próxima Comisión que surja de las urnas tomará muy en serio los problemas del sector, como ha venido ocurriendo en esta legislatura.

— SOBRE LA REDUCCIÓN DEL USO DE POLIESTIRENO EN LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000688).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate de la PNL sobre la reducción del uso del poliestireno en la distribución de alimentos, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Para su defensa tiene la palabra don Enric Bataller.

El señor **BATALLER I RUIZ**: Gracias, señor presidente.

Como saben, vivimos en una sociedad plastificada, y, de hecho, se estima que una persona puede ingerir, de media, entre 2000 y 11000 microplásticos al año. Evidentemente, esto supone un grave riesgo para la salud y, además, un gran destrozo medioambiental, de consecuencias irreparables. La situación es insostenible, actualmente más del 80% de la basura marina son plásticos. Además, incluso, podemos respirar partículas de plástico a través del aire. Y todo esto nos lleva a un problema de tal magnitud que, aunque hoy mismo dejáramos de producir estos plásticos, la enorme cantidad acumulada en nuestro medio ambiente tendría todavía un impacto durante siglos. Específicamente, el poliestireno es un tóxico ambiental declarado como virtualmente imposible de reciclar. De hecho, tarda más de quinientos años en degradarse y no se puede reciclar a gran escala. Y mientras que sabemos esto, las bandejas blancas de poliestireno han inundado los supermercados españoles y los hogares. Productos frescos como carne, pescado, frutas, etcétera, llegan en bandeja blanca hasta casa, lo que complica aún más la separación de los desechos y colma antes de tiempo los cubos de la basura.

Este material ha sido ya prohibido en más de setenta ciudades estadounidenses, y un organismo como la Organización Mundial de la Salud lo sitúa en el tercer grupo de riesgo en su listado de clasificación de elementos cancerígenos. Además, el Parlamento Europeo aprobó, con una amplia mayoría, una directiva que tendrán que transponer los distintos países a su ordenamiento interno que establece que ciertos productos de plástico de un solo uso para los que haya alternativas fácilmente disponibles han de desaparecer del mercado para el año 2021. Nosotros traemos una proposición no de ley que trata de trasladar a todo el territorio del Estado iniciativas como las que en Valencia ha puesto en marcha el Gobierno del Botànic, que se ha adelantado a la legislación estatal y ha cumplido ya con la normativa europea, porque a través de la aprobación del nuevo Plan Integral de Residuos prohíbe para 2020 los útiles de plástico de un solo uso que tengan sustituto de material reciclable.

Por último, nos gustaría recordar la importancia de algo en lo que todos los actores coinciden: es importante una regulación sobre su producción y gestión, pero, evidentemente, gran parte de la solución también pasa por la ciudadanía. Ante este reto global, cada gesto individual cuenta. Por eso presentamos esta proposición no de ley y ya les anuncio que estamos trabajando en una transacción con los grupos enmendantes, Partido Popular y Partido Socialista, de cuyo resultado les daré cuenta en breve.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Enric Bataller.

A esta iniciativa se han presentado dos enmiendas. Una es del Grupo Socialista, para cuya defensa tiene la palabra su portavoz, el señor Urquizu.

El señor **URQUIZU SANCHO**: Muchas gracias, señor presidente.

Seré breve, en primer lugar, porque, desde luego, compartimos la preocupación del grupo proponente por el poliestireno. Es verdad que, como él mismo ha explicado, tiene unos efectos en la vida de la ciudadanía y sobre la contaminación que nos deberían estar preocupando, y por eso compartimos la filosofía de esta proposición no de ley. Nuestra enmienda está referida a la incorporación de la directiva europea, a la que el portavoz del grupo proponente ha hecho ya mención. Calculamos que en mayo o junio será publicada por el Boletín Oficial de la Unión Europea y dos años después de su entrada en vigor

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 743

21 de febrero de 2019

Pág. 16

quedarán prohibidos los recipientes de poliestireno que se utilicen como cajas, con tapa o sin tapa, destinadas al consumo inmediato, así como para el propio envase, como recipientes de bebida o vasos para bebidas. Por lo tanto, la legislación europea así lo contempla y lo que nosotros proponemos es que la legislación española se adecue a esa legislación europea, que la incorpore como tal y, como el resto de los países europeos, vayamos prohibiendo el uso de estos recipientes. Nosotros proponemos esperar a esa legislación y poderlo hacer conforme al resto de países europeos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Ignacio Urquizu.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Miguel Ángel Viso.

El señor **VISO DIÉGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Hoy el Grupo Parlamentario Mixto nos plantea una PNL sobre el uso del poliestireno. Todos sabemos perfectamente la importancia que tiene evitar su uso, pero tenemos que comenzar por aclarar que desde el Grupo Parlamentario Popular hoy mostramos, como siempre hemos hecho, nuestro total compromiso con la necesidad de avanzar en la implantación de políticas que contribuyan a preservar nuestro medio ambiente y, lógicamente, conforme a la normativa europea. En esta línea, presentamos una enmienda de modificación, sobre la que al final llegaríamos a un acuerdo, en la que también hablamos de la importancia de esa transición hacia la economía circular, como creo que todos consideramos. Pero también defendemos desde nuestro grupo a un Gobierno que trabajó en el desarrollo de una Estrategia Española de Economía Circular con medidas relativas a la reducción de generación de residuos y reutilización de productos y su reciclaje; también podríamos hablar de otras tareas que dejamos hechas, como el Programa estatal de prevención de residuos para el periodo 2014-2020 o el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos para el periodo 2016-2022, con el que se pretendía reducir la generación de residuos en un 10% en 2022; sin ir más lejos, conviene recordar también la aprobación del Real Decreto sobre reducción de consumo de bolsas de plásticos o la creación del registro de productores. Es importante aprovechar esta intervención para recordar el trabajo hecho por el Partido Popular. Y por su parte, como recordaba el proponente, el Pleno del Parlamento Europeo votó en el pasado mes de octubre a favor de los artículos relativos al plásticos de un solo uso, con lo que se pretende reducir en un 70% los residuos marinos, sobre todo en el mercado de la Unión Europea a partir de 2021, al tiempo que se añadió a esta lista de plásticos prohibidos en el mercado de la Unión Europea los productos de plástico oxodegradables y los envases de comida rápida de poliestireno expandido, asunto sobre el que enriquecemos el texto de la PNL mediante nuestra enmienda.

Pero, señorías, me gustaría aprovechar este momento para hacer tres reflexiones sobre un tema que nos preocupa a todos. En primer lugar, es el momento de actuar en lo referente al reciclaje, pero también es el momento de acertar. Es necesario avanzar en la implementación de políticas que faciliten una transición hacia la economía circular, concepto sobre el que volvemos e insistimos. Otra reflexión es que las propuestas sobre este tema deben enmarcarse dentro de directivas europeas, y así lo hacemos y así aparece en la enmienda que se propone a este texto. Lógicamente, no cabe duda de que compartimos la apuesta de la Comisión Europea encaminada a que todos los envases de plástico en 2030 sean reutilizables o fácilmente reciclables. Y otra reflexión creo que importante es que la estrategia de reducción de plásticos es un reto para todos, algo en lo que estamos de acuerdo, algo que ya hemos abordado en el Pleno, donde tuve la oportunidad de defenderlo, y que requiere un esfuerzo porque es un problema global, de modo que todo el mundo debemos participar en este consenso acerca de este tipo de tareas.

Es necesario impulsar estudios técnicos y científicos. Nuestro compañero nos hablaba sobre la prohibición en varios Estados americanos, es cierto que esa prohibición se lleva a cabo, pero también es cierto que su modelo de reciclaje no es el nuestro. Por tanto, podemos hablar de diferentes estudios que llevan consigo la posibilidad del reciclado.

Para terminar, no cabe duda de que se trata de una problemática global y de que actuamos para combatir los residuos de plástico en la naturaleza a través de un enfoque social, de modo que creo que tendríamos que terminar hablando de prevención, educación y participación ciudadana. La verdad es que creo que este asunto, junto con todos los demás que los grupos políticos tenemos sobre la mesa y en nuestra agenda acerca de esta normativa europea, constituye un objetivo a cumplir por parte de todos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Miguel Ángel Viso.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra don José Cano para fijar la posición.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 743

21 de febrero de 2019

Pág. 17

El señor **CANO FUSTER**: Muchas gracias, señor presidente.

Brevemente, para decir que nuestro voto va a ser a favor. Siempre van a ser bienvenidas este tipo de iniciativas que nos ayuden a tener una economía mucho más sostenible y ecológica. No podemos seguir ensuciando tanto nuestro medio ambiente, ya no solo por el medio ambiente y el cambio climático, sino por nuestra propia salud, como ya expresó el señor Bataller. No tiene ningún sentido que nos dediquemos a envolver piezas de fruta capa tras capa. Por eso, ya hay en nuestra sociedad un flujo de ciudadanos que compran como se hacía antiguamente, usando el capazo para llevar la comida a casa y reutilizando los envases en el hogar.

En definitiva, vamos a estudiar la enmienda transaccional, que estimo que la vamos a apoyar.
Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don José Cano.

Por Unidos Podemos tiene la palabra don Juan Antonio López de Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a Compromís que haya traído este tema a la Comisión y decir que a nosotros nos gusta la propuesta como está, porque en la exposición de motivos se dice claramente que estamos hablando de materiales que no son biodegradables ni reciclables. Esto es muy relevante, porque, si no son biodegradables, quiere decir que de una manera u otra siempre van a estar con nosotros en el medio ambiente, y, si no son reciclables, quiere decir que la única forma de evitar el impacto de estos productos sobre el medio ambiente es no utilizándolos, y, por tanto, procede la prohibición o eliminación progresiva, tal y como establece esta PNL.

En este sentido, creemos que es importante no confundir los términos. En primer lugar, las directivas europeas —y, efectivamente, la directiva europea sobre plásticos es una buena noticia— lo que establecen es un mínimo, a partir del cual, lógicamente, los países pueden ir más allá. Y nosotros, que somos un país con una gran superficie de costa y un alto consumo de pescado, sabemos que cada vez más el pescado se encuentra contaminado por plásticos, es decir, estamos ingiriendo los plásticos que llegan al medio marino, y, por tanto, hay que actuar, y hay que actuar en la prevención.

En segundo lugar, no hay que confundir el reciclaje con lo que no se puede reciclar. Muchas veces hablamos, en general, de objetivos sobre reciclaje de productos como este, que no son reciclables. Por tanto, si hablamos en serio de la reducción del impacto sobre el medio ambiente, debemos hablar de su eliminación.

En este sentido, como digo, apoyamos la propuesta tal como está y ojalá que salga adelante, porque verdaderamente necesitamos que medidas como las que se proponen en esta proposición se pongan en marcha.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Juan Antonio.

Señor Bataller, ¿acepta las enmiendas que se han presentado a su iniciativa o van ustedes a trabajar en la transaccional?

El señor **BATALLER I RUIZ**: Estamos haciendo una transaccional y se la comunicaremos enseguida.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Vamos a interrumpir por breves momentos la sesión, para iniciar después las votaciones. **(Pausa)**.

VOTACIONES

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a proceder a la votación de las proposiciones no de ley incluidas en el orden del día correspondiente a la sesión de hoy. Les ruego, por favor, la máxima atención y colaboración con la Presidencia porque sé que todas sus señorías tienen mucha prisa para volver a sus provincias.

Sometemos a votación el punto número seis sobre la reducción del uso de poliestireno en la distribución de alimentos. Esta iniciativa ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y tiene una enmienda transaccionada entre el grupo autor de la iniciativa y el Grupo Parlamentario Socialista que ha sido entregada a esta Mesa. La enmienda del Grupo Parlamentario Popular ha sido rechazada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; abstenciones, 14.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 743

21 de febrero de 2019

Pág. 18

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada esta iniciativa.

Vamos a someter ahora a votación la proposición no de ley de apoyo al sector pesquero del Mar Menor que ha presentado el Grupo Parlamentario Ciudadanos, con la aceptación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Ha sido rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Señorías, votamos la proposición no de ley sobre la modificación de la regulación de la normativa de calidad y etiquetado de la miel, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y objeto de una transaccional con el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Vamos a someter a votación la proposición no de ley para que se inste a la Comisión Europea a hacer un seguimiento detallado del impacto que está teniendo el tratado de comercio con Sudáfrica, en particular sobre el mercado de cítricos con Europa. Esta iniciativa ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y ha sido objeto de una transacción suscrita por todos los grupos parlamentarios.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Por último, vamos a someter a votación una iniciativa en forma de proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno a atajar la crisis citrícola. Del mismo modo, esta iniciativa ha sido objeto de una transaccional suscrita por todos los grupos políticos.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Señorías, antes de levantar esta última sesión —a medias, porque todavía faltan las preguntas—, permítanme la licencia de felicitarles por el gran consenso que ha acompañado las iniciativas tramitadas hoy. Quiero decirles, señorías, que para mí ha sido un gran honor presidir esta Comisión y les agradezco que me lo hayan hecho muy fácil. De verdad, han trabajado ustedes mucho y bien, yo lo digo en privado, en público, incluso en los medios de comunicación. Creo que este es un buen precedente para los trabajos de la futura Comisión. Les deseo a todos ustedes éxitos políticos —sobre todo a los del Grupo Parlamentario Popular—, éxitos profesionales y, sobre todo, que les vaya muy bien en la vida.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Pausa)**.

PREGUNTAS

— **DE LOS DIPUTADOS DON MIGUEL ÁNGEL GARAULET RODRÍGUEZ Y DON FRANCISCO JAVIER CANO LEAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE AYUDAS A LOS ARMADORES Y TRIPULANTES DEL SECTOR PESQUERO DEL CERCO EN BARBATE POR EL FIN DEL ACUERDO PESQUERO CON MARRUECOS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/038986). (Número de expediente 181/001658).**

El señor **PRESIDENTE**: Prosigue la sesión correspondiente al día de hoy con la presencia de la secretaria general de Pesca del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a la que una vez más agradecemos su presencia aquí para responder en nombre del Gobierno a aquellas preguntas para cuya contestación por escrito se ha agotado el plazo y se han convertido en orales.

Si sus señorías no tienen inconveniente, voy a proponerles un cambio en el orden del día: la pregunta correspondiente a las ayudas a los armadores y tripulantes del sector pesquero del cerco en Barbate por el fin del acuerdo pesquero con Marruecos, que presentará el señor Cano en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, pasaría a ser la primera. Este trámite tiene una duración de quince minutos, formula la pregunta el señor diputado, que puede agotar el tiempo o no, y luego contesta el Gobierno, pero en total son quince minutos.

Tiene la palabra el señor Cano.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 743

21 de febrero de 2019

Pág. 19

El señor **CANO LEAL**: Muchas gracias, señor presidente. Gracias por admitir la alteración en el orden del día.

Gracias a la secretaria general por comparecer ante esta Comisión. Le trasladamos una pregunta oral que es consecuencia de una pregunta escrita no contestada por el Gobierno. La pregunta es de fecha 4 de octubre y trata sobre las ayudas a los armadores y tripulantes del sector pesquero del cerco en Barbate por el fin del acuerdo pesquero con Marruecos. En esa pregunta, cuyo texto imagino que conocerá, se hace referencia a la finalización del acuerdo con Marruecos el 14 de julio, que ahora está en tramitación en la Unión Europea. Como consecuencia de esa espera se habían previsto ayudas para los trabajadores y para los armadores. Al parecer, en los últimos días —imagino que me lo contará ahora— se está haciendo el pago de las ayudas. No sé si son las previstas o menos de las previstas, pero en cualquier caso quiero trasladarle la alta preocupación del sector pesquero de la provincia de Cádiz en general y del sector pesquero en Barbate en particular, por la suspensión de este acuerdo con Marruecos y el tiempo que estará la flota amarrada, aparte del que tiene que estar por razones técnicas. Por eso en su día le pregunté cuándo se iban a aprobar las ayudas por el Gobierno, y me gustaría que ahora me contestara cómo se están tramitando esas ayudas. Luego le comentaré algunas cosas más.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Villauriz, tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE PESCA** (Villauriz Iglesias): Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos. Señoría, gracias por la pregunta, que paso a contestar inmediatamente. Las ayudas para armadores y tripulantes de buques pesqueros españoles afectados por la paralización temporal de la actividad pesquera, debido a la no renovación del Protocolo de acuerdo de pesca sostenible entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos, han sido convocadas, tramitadas y pagadas. Una vez finalizada la vigencia del anterior acuerdo pesquero con Marruecos, desde el Gobierno de España se dieron todos los pasos necesarios para la correspondiente concesión de dichas ayudas, comenzando por la publicación el día 4 de octubre del pasado año de las preceptivas bases reguladoras. Así, la convocatoria para armadores se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* con fecha 23 de octubre de 2018, y desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se trabajó intensamente para finalizar su tramitación en tiempo y forma, lo que permitió que las ayudas pudieran ser abonadas en las primeras semanas del presente año, en el mes de enero. Por su parte, la convocatoria para ayudas a los tripulantes se publicó en el BOE de fecha 4 de diciembre de 2018. A través de dicha convocatoria se conceden las correspondientes ayudas a los pescadores enrolados en los buques beneficiarios de la ayuda. Estas ayudas permiten subvencionar hasta un máximo de treinta días por pescador afectado en el periodo establecido. Tal y como se establece en la convocatoria, su pago tiene un carácter extrapresupuestario para la Seguridad Social y se efectúa por la Tesorería General de la Seguridad Social a propuesta del Instituto Social de la Marina. Gracias a estas ayudas se ha conseguido aliviar la complicada situación en la que se encontraban determinadas flotas pesqueras en Andalucía, Galicia y Canarias, tras la no renovación del acuerdo pesquero con Marruecos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Alicia.

Tiene la palabra el señor diputado.

El señor **CANO LEAL**: Gracias, señora secretaria general.

Determinados sectores, en concreto el de la sardina, me trasladan que según el plan de gestión de pesca no hay cuotas y no saben si podrán pescar a partir del 1 de mayo. Asimismo, en la pesca del boquerón tampoco se sabe el número de toneladas que se van a autorizar. Y le pido también si me puede avanzar algo sobre los descartes. Vamos en la dirección de regular esos descartes porque suponen una cantidad de pescado capturado que no se utiliza, una pérdida y un atentado para el propio yacimiento natural de los peces. Si es posible, me gustaría que me avanzara algo sobre estos sectores que también están muy preocupados en el marco de Barbate.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cano Leal.

Tiene la palabra doña Alicia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 743

21 de febrero de 2019

Pág. 20

La señora **SECRETARIA GENERAL DE PESCA** (Villauriz Iglesias): En principio, los problemas que me plantea no tienen una incidencia relacionada directamente con el asunto de la paralización del acuerdo de la Unión Europea con Marruecos, ya que, afortunadamente, la Unión Europea ya ha terminado los trámites preceptivos. Muy recientemente el Pleno del Parlamento Europeo ha dado su aprobación, también el Consejo de la Unión Europea y, por lo tanto, únicamente quedan los trámites previstos por parte de Marruecos, tanto en su Parlamento como la firma del rey, que esperamos que se realicen a la mayor brevedad posible. En ese sentido, durante el reciente viaje a Marruecos del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, ayer mismo tuvo oportunidad de reunirse con su homólogo marroquí para trasladarle la importancia que para la Unión Europea y, en concreto, para España tiene este acuerdo y que, en la medida de lo posible, todos estos trámites se puedan acelerar para que cuanto antes podamos tener disponible y en funcionamiento el acuerdo. Incluso se habló de la urgencia de convocar la comisión mixta que prevé el propio acuerdo, con el fin de entrar en la materia necesaria y poder hacerlo una realidad cuanto antes. Con esto creo que las preocupaciones que antes manifestábamos se puedan solucionar, en la medida de lo posible, esperemos que muy pronto.

En relación a los otros temas que me plantea, en el sector de la sardina, como sabe su señoría, existe un problema de *stock* de la sardina, ya que está en un estado biológico que no es el más adecuado y, por lo tanto, requiere nuestra atención prioritaria. Es un asunto que afecta fundamentalmente al *stock* ibérico, a Portugal y a España, que de hecho el año pasado prepararon conjuntamente un plan de gestión que permita plantear a la Comisión Europea la mejor manera de gestionar dicho *stock*, con el fin de mantenerlo abierto para que de esa manera haya el menor impacto posible en el aspecto social y económico sobre las regiones costeras dependientes de esta pesquería, y así lo hemos venido haciendo respecto al año pasado. Para esta campaña, que comenzará a partir del 1 de mayo del presente año, hoy mismo y de manera conjunta España y Portugal hemos enviado a la Comisión Europea una nueva propuesta de gestión de este *stock*, que tendremos que discutir una vez que se disponga de los datos científicos que se están elaborando tras las campañas realizadas, tanto por parte del Instituto Español de Oceanografía como del instituto portugués correspondiente que también se encarga de esta valoración, y que conjuntamente presentaremos ante la institución científica comunitaria para establecer los nuevos valores que nos dan estas campañas realizadas a lo largo del invierno y de esta primavera y, a partir de ahí, discutir con la Comisión nuevamente el plan de gestión más adecuado. Esperemos que a la luz y siempre condicionado a los datos que nos reflejen el estado de ese *stock*, podamos mantener la gestión de la pesquería también durante este año y que pueda ser en la misma cantidad. En todo caso, estamos condicionados a lo que nos pueda presentar la Unión Europea al respecto.

En cuanto al boquerón, tenemos el mismo planteamiento condicionado a los datos científicos de los que dispongamos para realizar la gestión de esta pesquería de la forma más acertada posible. Y en relación con los descartes, a partir del 1 de enero de este año hemos empezado a aplicar en España la obligación de desembarque. Hemos podido alcanzar un acuerdo muy favorable en el ámbito del Consejo de la Unión Europea, que a finales de diciembre del año pasado decidió el taquicuotas del que se podrá disponer en 2019. Hemos conseguido una muy buena solución específica para aquellas especies en las que se presentaban situaciones de estrangulamiento en relación con la obligación de declarar todas las capturas, que es lo que implica la obligación de desembarque. También estamos aplicando todas las flexibilidades que nos proporciona la reglamentación comunitaria. Así lo hemos establecido y hemos informado al sector; le hemos enviado la información correspondiente, hemos establecido normativa al efecto para que sean conscientes de cómo se utilizan las flexibilidades que nos proporciona la regulación comunitaria, sea en la opción de aplicar la flexibilidad interespecies o la alta supervivencia y, por tanto, la posibilidad de deshacernos de determinadas especies porque son capaces de sobrevivir a su vuelta al mar una vez que han sido pescadas, todo ello con el fin de continuar la actividad que la flota ha venido realizando durante todos estos años. Es decir, se pretende que esta nueva obligación de desembarque signifique una forma de funcionar de la flota más adecuada desde el punto de vista medioambiental, que no suponga una restricción ni le impida continuar su actividad normal. Con todo ello se pretende dar a la flota facilidades para realizar su actividad de una manera regular.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Alicia Villauriz.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 743

21 de febrero de 2019

Pág. 21

— **DEL DIPUTADO DON TEÓFILO DE LUIS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE OPINIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE LA PRÁCTICA DEL SILVESTRISMO EN NUESTRO PAÍS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/038487). (Número de expediente 181/001477).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos ahora a darle la palabra a don Teófilo de Luis Rodríguez, que ha formulado una pregunta sobre la opinión del Gobierno acerca de la práctica del silvestrismo en nuestro país. Tiene la palabra don Teófilo.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

En efecto, en este último tramo de la legislatura en la última semana, y con mucha satisfacción, me toca hablar dos veces de caza, ayer con el ministro y hoy con el secretario general del ministerio. Al final el silvestrismo es una modalidad cinegética que tiene un apoyo social muy grande, y para nosotros tiene importancia buscar solución a los problemas que afectan a la ciudadanía. Por esa razón le presenté la pregunta y me sorprendió que no fuera contestada en tiempo y forma, en cualquier caso, tampoco me preocupa demasiado.

A los efectos de que quede claro en el *Diario de Sesiones*, el silvestrismo pretende la captura de ejemplares de ciertas especies de aves de forma selectiva para ser entrenadas para el canto. Esas especies hoy no tienen posibilidad de ser criadas en cautividad y, desde luego, en ningún caso son especies que estén en peligro de extinción. La práctica en sí no busca en ningún caso la muerte del animal por cuanto el objetivo fundamental es el canto. El mundo federativo de la caza, que agrupa a los aficionados en la materia, me ha pedido que me interesara por el particular, a fin de cuentas yo llevo más de veintitrés años defendiendo los legítimos intereses de los cazadores y de la caza, como ayer señalaba al ministro en el Pleno. Por tanto, creo que este debate, aun cuando estemos al final de la legislatura resulta de mucho interés, más que nada porque sirve para un intercambio de opiniones entre quienes tienen las responsabilidades de Gobierno y nosotros como legisladores.

Me consta y lo sé positivamente porque lo he hablado al máximo nivel, que el Gobierno anterior a la moción de censura llevó este asunto al ámbito de las instituciones europeas. Me consta que hubo mucho interés por parte de los responsables, pero no hubo posibilidad de conseguir que la Directiva relativa a la Conservación de las Aves Silvestres tuviera una influencia sobre la práctica del silvestrismo en nuestro país. Hoy en día, según me decía el presidente de la Federación Madrileña de Caza, estamos en un momento de moratoria que naturalmente genera lógica preocupación entre los aficionados. La Directiva de aves, precisamente por las características que antes he señalado y que son consustanciales con el silvestrismo, en ningún caso entra en contradicción o en confrontación con esta práctica porque, por lo que yo sé, informado por el sector federativo, se trata de captura, no muerte, selectiva, no masiva, no hay peligro de extinción. Estos serían los parámetros que pudieran entrar en conflicto con la Directiva de aves, pero como no se dan en esta práctica, no tiene ningún sentido. Parece que la cuestión que impidió que prosperara la tolerancia sin peligro para la práctica del silvestrismo en España fue la cría en cautividad. También por la información que yo tengo —y que mañana remitiré al secretario general del ministerio, aunque sea para que quede constancia y se incluya entre la documentación del Gobierno—, en distintos experimentos hechos con parejas de las especies no han sido capaces de criar.

Por tanto, con las preguntas que yo le formulaba pretendía saber cuál era el criterio del Gobierno al respecto y si va a actuar ante la Unión Europea. Es evidente que las preguntas hoy, a diez días de la disolución quedan bastante pinchadas, pero sí creo que mi posición clara, en nombre de mi grupo parlamentario, de continuar trabajando de forma insistente para demostrar en las instancias comunitarias que el silvestrismo no tiene ningún problema para convivir con la Directiva de aves, es un camino que hay que desarrollar. Y además, creo que es interesante conocer su opinión como responsable en la materia en este momento e intercambiar opiniones sobre cómo se ve el futuro del problema para buscar la oportuna solución.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Teófilo de Luis.
Tiene la palabra don Fernando Miranda.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Miranda Sotillos): Gracias, señor presidente.

Buenas tardes. Gracias, señoría, por la pregunta. Quizá debo comenzar por indicarle que todo lo relativo a la Directiva de aves es competencia del Ministerio para la Transición Ecológica; yo voy a trasladarle la información que ellos nos han dado para poder responder a su pregunta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 743

21 de febrero de 2019

Pág. 22

En primer lugar, el Gobierno no tiene regulada a nivel nacional la actividad del silvestrismo, lo que nos deja en manos de lo que tengan regulado al respecto las comunidades autónomas. Las autorizaciones excepcionales para la captura de aves no cinegéticas, entre las cuales se encuentran las aves fringílicas que son las que se capturan para su canto, son competencia exclusiva de las comunidades autónomas puesto que no hay normativa nacional, y son estas administraciones las que tienen que decidir su posición con respecto a esta actividad. Por su parte, el Gobierno seguirá transmitiendo a la Comisión Europea, como ha venido haciendo hasta el momento, cuantos informes se produzcan en las comunidades autónomas y en el propio sector en relación con las características de esta actividad, del silvestrismo; incluyendo las consideraciones sobre su compatibilidad con lo dispuesto en la Directiva de aves a la que se refería usted anteriormente. En este sentido, se informa que obra en poder del Gobierno un número elevado de informes, la mayoría aportados desde el propio sector silvestrista o por las comunidades autónomas. Yo tengo aquí la relación de informes, a lo mejor no es necesario citarlos todos y, si quiere, se la facilitaré al señor diputado sin ningún problema. Desde luego, ya hemos dado traslado de esta pregunta al Ministerio para la Transición Ecológica. Nosotros estamos hablando con ellos de la Directiva de aves en relación con la futura política agrícola común y también dentro de la Mesa de la Caza, con la que se reunió el ministro hace unas semanas. Probablemente en la estrategia nacional de la caza que tenemos que desarrollar sea necesario contemplar también esta actividad. En cualquier caso, lo haríamos en coordinación con nuestros colegas del Ministerio para la Transición Ecológica.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Fernando Miranda. Don Teófilo, tiene la palabra.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor secretario general, por la información que me ha dado. Si no era esta Comisión la destinataria, al final la Mesa de la Cámara tendría que haber dirigido la pregunta a la Comisión correspondiente, ese ya no es mi problema. Aplicando el Reglamento, yo solicite la necesidad de convertir una pregunta escrita no contestada en tiempo en una pregunta oral para debatir en Comisión. En cualquier caso, fuera o no de su estricto ámbito de competencia, le agradezco el tono de la información y la posición.

Por lo que yo sé, y me interesa que quede constancia en el *Diario de Sesiones* —es parte de la información que le haré llegar—, las experiencias hechas con parejas de las especies para estudiar la existencia de dificultades en la cría, han demostrado que en muchos casos las parejas sí entran en celo; en algunos casos hacen o no hacen el nido, la mayoría de las veces no lo hacen correctamente; sí hacen puesta, pero muchas veces fuera del nido; en la mayoría de las ocasiones no incuban y, por tanto, no hay procreación, no hay posibilidad de cría. Esa es la información que yo tengo y que enviaré con mucho gusto mañana mismo al ministerio para que usted pueda cruzarla con el Ministerio para la Transición Ecológica, y así poder trabajar para solucionar un problema que afecta a varios miles de españoles. Solo en Madrid hay más de 1700 aficionados al silvestrismo, por los datos que me ofrece la Federación Madrileña de Caza, y en otras comunidades autónomas también es así. Desde luego, en mi opinión —y llevo veintitrés años defendiendo la caza en esta Cámara, desde el momento en que estrené acta de diputado—, los problemas hay que conocerlos, hay que abordarlos y hay que intentar buscar una solución. Yo soy muy insistente y muy pertinaz, y, por lo tanto, ocupe la posición que ocupe, que no va a ser como titular de acta de diputado, pero sí con mi grupo parlamentario, continuaré trabajando para que esta sea una solución. De todas formas, creo que es muy positivo lo que usted ha dicho en su primera intervención, cuando ha señalado que la posición del Gobierno actual es continuar trabajando en el ámbito comunitario para resolver el problema. Ese es un mensaje positivo para el sector y sobre esa línea creo que tendremos que trabajar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Teófilo de Luis. Tenemos la seguridad de que usted va a seguir trabajando.

Tiene la palabra don Fernando Miranda.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Miranda Sotillos): Muchas, gracias, señor diputado.

Desde el Ministerio de Agricultura, y aquí de nuevo tengo que decir que en coordinación con el Ministerio de Transición Ecológica, estamos muy interesados por la evolución de las poblaciones de aves silvestres en los espacios agrícolas, porque es una cuestión muy importante. Estamos siguiendo con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 743

21 de febrero de 2019

Pág. 23

mucha atención la evolución del índice de aves silvestres en superficies agrícolas porque es verdad que este índice ha ido en regresión en los últimos años y una de las cosas que queremos conseguir con esta política agrícola común es precisamente que empiece a ir hacia arriba. Creo que va en favor de todas las actividades que tienen que ver con esta materia, incluso con la actividad cinegética. Es decir, lo que queremos lograr es la sostenibilidad de poblaciones, pero incluso desde la agricultura. Por tanto, todo lo que tiene que ver con aves silvestres es verdad que lo estamos considerando con mucha atención. Antes nos resultaba más ajeno desde la agricultura, pero ahora estamos empezando a hacer nuestra toda la problemática ligada al seguimiento de las aves silvestres, porque entendemos que hay mucha actividad económica detrás, además de la biodiversidad, que también la buscamos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señorías, si nadie tiene inconveniente, me acaba de presentar el diputado Miguel Ángel Garaulet la propuesta de que la pregunta que figura como tercera se pase al final. ¿Puede aceptarse? (**Asentimiento**).

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ CANO FUSTER, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL GARAULET RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE PREVISIONES ACERCA DE PROMOVER EL REJUVENECIMIENTO Y LA MODERNIZACIÓN DE LA FLOTA PESQUERA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/035358). (Número de expediente 181/001645).**

El señor **PRESIDENTE**: La segunda pregunta es sobre las previsiones acerca de promover el rejuvenecimiento y la modernización de la flota pesquera. Tiene la palabra el señor Cano.

El señor **CANO FUSTER**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora secretaria general. Intentaré ser breve.

Como ha indicado el señor presidente, la pregunta es sobre el rejuvenecimiento y la modernización de la flota pesquera. Paseando por Alicante y hablando con familiares, pues vengo de familia de pescadores, a simple vista uno se da cuenta de que la flota pesquera tiene muchísimos años. La media a nivel nacional, dependiendo del tipo de barco, si es de flota de bajura, etcétera, la media está entre los treinta y cuatro y cuarenta años, cuando en otros países esta media desciende considerablemente, incluso hasta los dieciocho años. Pero es que estos otros países han apostado por una política de modernización y de ayudas. El plan Renove, que existe tanto para vehículos de particulares como de empresas, así como otras medidas deberían trasladarse también a las flotas pesqueras. ¿Por qué? Porque es un sector que genera mucho empleo, un sector del que debemos impulsar su renovación mediante investigación y desarrollo para que se modernice, que se renueve su flota y haya entrada de jóvenes trabajadores, tanto en el barco como en tierra, al igual que de la mujer.

Por eso, señora secretaria, voy a formularle algunas preguntas. Como ya ha dicho el diputado don Teófilo, estamos en tiempo de descuento, al final de una legislatura, por lo que le pregunto sobre cuál ha sido el trabajo realizado durante estos últimos meses. ¿Qué medidas ha llevado a cabo el Gobierno para promover el rejuvenecimiento y la modernización de la flota pesquera? ¿Ha solicitado el Gobierno todas las ayudas estructurales a la pesca con cargo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca? ¿Ha solicitado el Gobierno alguna ayuda para renovar las flotas pesqueras artesanales de las regiones ultraperiféricas? ¿Ha colaborado con el Gobierno de Canarias para solicitar estas ayudas?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don José Cano.

Tiene la palabra doña Alicia Villauriz.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE PESCA** (Villauriz Iglesias): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor diputado por esta pregunta absolutamente importante relativa a mejorar la situación del sector pesquero, en general, en España. De hecho, el Gobierno es plenamente consciente de la necesidad de seguir impulsando planes que mejoren la continua modernización de este sector, que aseguren también que cuenta con el suficiente relevo generacional e igualdad de género y que de esta manera se permite mantener una posición de liderazgo, que es la posición que ocupa el sector pesquero español en el conjunto de la Unión Europea. Y para ello se cuenta con distintas herramientas, como las incluidas fundamentalmente en el Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, que contempla entre sus medidas el apoyo a los jóvenes pescadores para favorecer el relevo generacional, principalmente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 743

21 de febrero de 2019

Pág. 24

a través de ayudas para el acceso a la propiedad del primer buque de pesca, que pueden complementarse con otras también recogidas en este mismo Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca relativas a la formación de jóvenes desempleados menores de treinta años. Es nuestra intención potenciar al máximo, en colaboración con las comunidades autónomas, la utilización de estas herramientas, porque son las comunidades autónomas las que fundamentalmente establecen las medidas que consideran oportunas, en el marco de los programas operativos enganchados al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, cuya programación se realiza en un periodo concreto de programación. La actual, en la que estamos inmersos ahora mismo, es la que se establece de 2014 a 2020. A partir de 2021 y hasta 2027 está planteado un nuevo periodo de programación, unas nuevas medidas y una nueva concepción del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, cuyo planteamiento entrará en su debate más intenso en los próximos meses.

Por otra parte, es cierto que la edad media de los buques que componen la flota española es elevada. Según los datos que tenemos en la Secretaría General de Pesca, la edad media del conjunto de buques pesqueros en España es de treinta y tres años, y las edades entre las que oscilan los diferentes segmentos de flota son distintas: tenemos las flotas más jóvenes, con una edad media de diecisiete años, y la más antigua, en torno a los treinta y tres, casi treinta y cuatro años. Por eso, conseguir una modernización de la flota del sector pesquero es un objetivo primordial dentro de las políticas de la Secretaría General de Pesca, y, de esa manera, como digo, promover la competitividad de la flota española. Por ello también se está trabajando en coordinación con el sector, con el resto de administraciones, fundamentalmente con las comunidades autónomas, para identificar posibles líneas de actuación compatibles con la normativa comunitaria que beneficien al conjunto de la flota nacional necesitada de esta renovación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Alicia Villauriz.
Tiene la palabra don José Cano.

El señor **CANO FUSTER**: Gracias, señor presidente.

Agradezco la contestación de la secretaria general. Por incidir en algún tema, no sé si nos puede aportar algún dato sobre los porcentajes de utilización de estos fondos europeos y si se ha podido valorar el nivel de implicación que están teniendo.

Por otra parte, a los pescadores de la zona de Alicante les preocupa también la situación del *brexít*, cómo van a quedar las flotas pesqueras, si van a ver mermadas sus cuotas de capturas y si el Gobierno tiene algún plan de contingencia al respecto.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra doña Alicia Villauriz.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE PESCA** (Villauriz Iglesias): Sobre el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, puedo decirle que hemos mejorado su ejecución en relación a las cifras que nos encontramos al llegar en el mes de junio, que eran muy bajas. Hemos podido coordinarnos con las comunidades autónomas para llevar a cabo una ejecución más efectiva, sobre todo de cara al cumplimiento de la regla N+3, porque era la primera vez que se cumplía esta regla en el actual periodo de programación y su contraste tenía que hacerse a 31 de diciembre del año pasado. Hemos conseguido coordinarnos mejor con los organismos intermedios de gestión, con los organismos certificadores tanto en las comunidades autónomas como en la Administración General del Estado para poder ampliar al máximo posible la ejecución y cumplir al máximo posible con los fondos disponibles para ese año. En cuanto a las cifras concretas sobre las medidas de cada uno de los elementos que tienen en cuenta las comunidades autónomas en relación con la modernización de la flota, necesitaría recopilarlas, puesto que son las comunidades autónomas las que tienen las medidas concretas a este respecto.

En relación con la pregunta sobre el *brexít*, desde el Gobierno se ha preparado un plan de contingencia complementario al que ya está establecido por parte de la Comisión Europea que abordaría las situaciones que no quedarán cubiertas por los planes comunitarios. En concreto, la Comisión Europea ha previsto flexibilizar la utilización del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca en el caso de que se tengan que realizar paradas complementarias por el hecho de que determinadas flotas pesqueras —española, en concreto, o comunitaria, en general— hayan de abandonar las aguas jurisdiccionales del Reino Unido una vez que se produzca un *brexít* sin acuerdo, lo que a fecha de hoy todavía no sabemos. Este cambio que ha propuesto la Comisión en relación con el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y, en concreto, las vedas, aportaría

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 743

21 de febrero de 2019

Pág. 25

mayor flexibilidad para la utilización de fondos y ampliaría a nueve meses lo que hoy por hoy considera el FEMP respecto a las paradas, que, como máximo, se extiende a seis meses. Por lo tanto, también significa una flexibilidad y una seguridad mayor para nuestros pescadores que en caso de *brexít* duro tuviesen que acogerse a esta medida. Igualmente, la Comisión Europea ha previsto una medida adicional en relación con la permanencia en esas aguas, siempre y cuando haya un acuerdo de reciprocidad con el Reino Unido, que permitiría que tanto los barcos comunitarios en aguas de Reino Unido como los barcos británicos en aguas de la Unión Europea pudiesen seguir faenando, independientemente de que se produzca un *brexít* duro. Estos dos proyectos de reglamento se están trabajando, se están discutiendo y se ha previsto un procedimiento acelerado en el ámbito del Parlamento Europeo para que puedan ser aprobados a la mayor brevedad posible. Y como decía antes, también el Gobierno ha previsto complementar con ayudas nacionales aquello que fuera necesario una vez que se produjese un *brexít* sin acuerdo. Quiero tranquilizarle en ese sentido, como diputado por Alicante y porque se interesa por los barcos de la zona, diciéndole que ningún barco con base en Alicante ni en el Mediterráneo, en general, faena en aguas británicas, por lo que a quien afectaría la salida de aguas británicas sería a barcos fundamentalmente de Galicia y del País Vasco, que son los que hoy por hoy están presentes en aguas británicas.

En lo que se refiere a los aspectos de comercialización y posible imposición de aranceles, será un tema relativamente menor, porque son ya muy pequeños los que están consolidados en la Organización Mundial del Comercio, que serían los que previsiblemente se podrían aplicar en caso de no acuerdo. En ese sentido, en general, no afectaría al pescado fresco, aunque habría algún caso particular, fundamentalmente en relación con las conservas de pescado, sobre los que sí tendrían otro tipo de impacto. Por tanto, en general, esto no afectaría al pescado fresco, aunque sí, en cambio, en todo lo relativo al movimiento de mercancías, respecto de lo estaríamos sometidos a las mismas restricciones que puede haber para cualquier otro producto.

Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL GARAULET RODRÍGUEZ Y DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SANDRA JULIÀ JULIÀ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE FRAUDE EN EL MERCADO DEL VINO (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/036939). (Número de expediente 181/001659).**

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta la responderá el secretario general de Agricultura, don Fernando Miranda, y es relativa al fraude en el mercado del vino. Tiene la palabra doña Sandra Julià.

La señora **JULIÀ JULIÀ**: Gracias, señor presidente.

La pregunta a la que nos referimos se hizo el día 1 de agosto de 2018, preguntábamos al Gobierno sobre el fraude en el mercado del vino en aquel momento. Han pasado muchos meses desde entonces y prácticamente ya ha terminado la legislatura, solo queda una semana. Estas fueron las preguntas que le formulamos en aquel momento: ¿Tiene constancia el Gobierno de la distribución de botellas de vino falsificadas y vendidas a un precio mucho mayor que el real? ¿Cuántas botellas falsificadas se han intervenido en cada comunidad autónoma durante 2018? ¿Qué medidas piensa implementar el Gobierno para mejorar la trazabilidad y el etiquetado del vino? ¿Qué medidas adicionales piensa implementar el Gobierno en su caso, en coordinación con las comunidades autónomas, para evitar la comercialización del vino falsificado? Evidentemente, estas preguntas se han quedado un poco desfasadas, aunque queremos que nos conteste. Han perdido un poco el sentido, ya que el Gobierno actual va a salir, y ya veremos qué futuro Gobierno tendremos en pocas semanas. No obstante, quisiera saber si el Gobierno es consciente de la cantidad de productos agroalimentarios fraudulentos que se venden en España, de modo que englobaríamos algo más y veríamos el resumen de su gestión durante estos nueve meses. Quisiera saber qué medidas ha implementado el Gobierno durante estos meses para mejorar la trazabilidad y el etiquetado de todos los productos agroalimentarios, no solo del vino, y qué medidas ha implementado durante este tiempo, en coordinación con las comunidades autónomas, para evitar la comercialización de productos agroalimentarios fraudulentos. Sabemos que las preguntas originales eran relativas al mercado del vino, como le he comentado, pero tal vez nos pueda contestar incluyendo todos los sectores, ya que nuestra preocupación a lo largo de estos años no solo ha sido relativa al mercado del vino, sino también al del queso, el jamón, el embutido y la carne, y creo que nuestros consumidores y estos sectores agroalimentarios merecen una contestación al respecto.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 743

21 de febrero de 2019

Pág. 26

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Sandra Julià.
Tiene la palabra don Fernando Miranda.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Miranda Sotillos): Gracias, señor presidente. Gracias, señoría, por la pregunta. Son muchas en una sola. Empiezo por la parte que tiene que ver con la pregunta original y después me extiendo un poco sobre el resto.

Respecto a la información cuantitativa de botellas falsificadas, todo lo relativo al control del fraude en agroalimentación es competencia de las comunidades autónomas. En lo que se refiere a las incautaciones, en el caso de que pudiera haber un delito, corresponde a la Guardia Civil obtener esta información. No tenemos una estadística reglada sobre incautaciones referidas al etiquetado fraudulento en el sector del vino. Es una información muy específica que no recogemos expresamente de esa manera y, por tanto, no le podemos dar una información detallada al respecto.

En cuanto a las medidas que se están llevando a cabo para mejorar la trazabilidad y el etiquetado del vino y evitar con ello la comercialización del vino falsificado, aplicamos la normativa comunitaria en materia de requisitos generales de la legislación alimentaria, donde figura la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan los procedimientos relativos a la seguridad alimentaria. En el caso concreto del etiquetado, aplicamos la normativa comunitaria en relación con la información del etiquetado de todos los productos agroalimentarios. El reglamento al que me refería anteriormente es el que establece como uno de los registros generales la trazabilidad en todas las etapas de la producción, transformación y distribución de un alimento, cualquiera que sea su tipo, subrayándose la importancia que tiene como herramienta para abordar un control integral y, por tanto, prevenir las prácticas fraudulentas.

Existe una normativa muy prolija a nivel de la Unión Europea, a nivel nacional e incluso regional que hace del vino uno de los alimentos con mayores exigencias en materia de cumplimiento normativo. En dichas normas están claramente establecidas las disposiciones específicas relativas a la circulación de vinos, los registros exigibles a las empresas, sus declaraciones, las prácticas enológicas utilizadas y las permitidas y su etiquetado y presentación. El cumplimiento de toda esta normativa en el territorio nacional es verificado por las autoridades competentes de las comunidades autónomas en sus programas anuales de control. Estos programas se coordinan a nivel nacional en el Plan nacional de coordinación del control de la calidad alimentaria, que abarca todos los tipos de alimentos y da unas pautas generales a las comunidades autónomas acerca de cómo deben realizar el control de la calidad alimentaria, si bien son ellas las que finalmente hacen esos controles.

Siguiendo con esta idea y ante la amenaza que suponen los productos fraudulentos para el prestigio, en concreto, de los vinos españoles y europeos, a nivel de la Unión Europea se está desarrollando una base de datos isotópicos y desde España estamos contribuyendo ampliamente. De hecho, lo estamos haciendo desde el laboratorio agroalimentario de la Dirección General de Industria Agroalimentaria, para construir una base de datos de referencia de vinos a nivel español, de manera que cuando se detecte un fraude podamos ser nosotros laboratorio de referencia para ese tipo de fraude y no tengamos que depender de laboratorios de otros países. Esta base de datos es la que nos va permitir comprobar la autenticidad del vino que se está comercializando y combatir nuevos fraudes, que cada vez son más sofisticados.

También es importante destacar la labor que se está realizando desde la Dirección General de Industria Agroalimentaria, que tiene suscrito con la Dirección General de la Guardia Civil un procedimiento operativo de colaboración en materia de control y protección de la calidad alimentaria, cuyo principal objetivo es la protección de los derechos de los productores y consumidores, garantizando el principio general de veracidad y justificación de la información que figura en el etiquetado de los alimentos y, particularmente, en el del vino.

Desde la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, en colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, tenemos previsto continuar trabajando para fomentar el intercambio de información. Tenemos establecidos canales de diálogo con otras administraciones, fundamentalmente con las autonómicas como es lógico, y con representantes del sector privado que contribuyen a la mejora del conocimiento del sector y de la casuística producida en relación con el fraude alimentario con objeto de incrementar la eficacia de nuestras actuaciones.

También en materia de cooperación internacional, se viene participando desde el año 2011 con la Secretaría General de Interpol y en colaboración con Europol en un programa de lucha contra la producción y el tráfico de alimentos falsificados, incluyendo los protegidos por la propiedad industrial. Este

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 743

21 de febrero de 2019

Pág. 27

programa se viene desarrollando desde el año 2011 y ya se han llevado a cabo seis ediciones a nivel mundial, colaborando con Europol y con Interpol la Guardia Civil.

En general, las medidas contra la falsificación que pueden incluir las relacionadas con la trazabilidad y lo concerniente al etiquetado y al envasado, al igual que se hace con cualquier otro producto, también son habitualmente establecidas por las propias marcas para proteger sus productos y ofrecer al consumidor la seguridad de que se encuentra adquiriendo un producto original.

Para darle más información cuantitativa, en cuanto a la programación de controles oficiales que hacen los servicios de control de calidad y defensa contra el fraude de las comunidades autónomas, para el año 2019 hay programados 6862 controles. Esta programación de controles está hecha dentro del marco del Plan nacional de coordinación de los controles de la calidad alimentaria que coordina el Ministerio de Agricultura. De estos 6862 controles, por comunidades autónomas, destaca que hemos aumentado un 4% en Andalucía, 1,4% en Castilla y León, 1,4% en Murcia y 1,3% en la Comunidad de Madrid. Y en cuanto a bebidas alcohólicas, se han programado para este año 1158 inspecciones, que suponen el 22% del total, de las cuales, 858 corresponden a vinos. Todavía estamos en fase de recopilación de los datos de las inspecciones que han realizado las comunidades autónomas en el año 2018, porque ahora mismo están ultimando todo el trabajo que hicieron durante 2018.

En cualquier caso, como decía a su señoría, es una cuestión que, efectivamente, nos preocupa. Lógicamente, nosotros confiamos en la calidad del vino pero también en la información veraz que se da al consumidor, sobre todo teniendo en cuenta que estamos entre los tres primeros países productores y exportadores de vino del mundo. Por tanto, nos interesa mucho que se refleje la calidad del producto que estamos vendiendo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Fernando Miranda.
Tiene la palabra doña Sandra Julià.

La señora **JULIÀ JULIÀ**: Gracias, señor secretario general.

Por supuesto, entendemos que muchas de las competencias son de las comunidades autónomas y que muestra su preocupación por este sector, pero Ciudadanos considera que lograr una alimentación segura, saludable y sostenible ha de ser la prioridad absoluta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Creemos que en este caso el sector agroalimentario es el gran perjudicado de todas estas tramas, y hablamos de tramas en las que se investigan delitos contra la salud pública. Son organizaciones criminales dedicadas al blanqueo de capitales y falsedad documental, y todo esto mina, sobre todo, la confianza de los consumidores nacionales e internacionales, y, desde luego, representa una gravosa situación para todo el sector agroalimentario. Además de preguntarle por este fraude y otros sobre los que nos han contestado por escrito, Ciudadanos también ha presentado proposiciones no de ley que han sido aprobadas por esta Comisión. A raíz de estas preguntas quisiéramos saber qué mejoras han logrado en estos meses sobre la supervisión de la calidad de los productos alimentarios, porque preguntamos para conocer cuál ha sido realmente la gestión del Gobierno y este ministerio. Queremos conocer las mejoras en la trazabilidad que han llevado a cabo durante estos meses, si realmente han garantizado el cumplimiento de los requisitos de calidad del etiquetaje antes de su comercialización, si han intentado luchar contra la competencia desleal y el fraude de todos estos sectores —ya le digo que no solo es el vino— y qué actuaciones han llevado a cabo para reforzar todo el gran trabajo que ha realizado la Guardia Civil, como el Seprona, en materia de prevención y persecución del fraude alimentario. Me parece muy bien la contestación que nos ha dado, pero no nos queda clara la gestión que ustedes han llevado a cabo y qué medidas específicas han hecho para impulsar la supervisión de la calidad de los productos agroalimentarios. En este caso era el vino, pero ya le digo que, si puede extender la explicación sobre algún sector más, se lo agradecería.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Sandra Julià.

La duración de este turno ya se está agotando. Tiene la palabra don Fernando Miranda, confiando en su capacidad de síntesis.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Miranda Sotillos): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

La verdad es que construir un sistema de trazabilidad de cualquier producto requiere años, es decir, no se hace en meses. Construir un sistema de control fiable requiere años para recoger los frutos, y no se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 743

21 de febrero de 2019

Pág. 28

hace en meses, es imposible. Son sistemas que además dependen de varias administraciones, porque no se trata solo de la Administración Central del Estado, sino que, por ejemplo, en temas de salud interviene más de un ministerio y en comunidades autónomas intervienen no solamente las administraciones de agricultura, sino también las que tienen que ver con salud y fraude. Construir un sistema que suponga mejoras sobre el preexistente requiere una labor de años; en meses no se pueden recoger los frutos.

Durante estos meses hemos estado focalizados en todo lo que tiene que ver con la calidad del aceite de oliva, por ejemplo, y de hecho tenemos un proyecto para sacar una norma que mejore la calidad en la trazabilidad del aceite de oliva. Todo eso requiere mucho trabajo previo antes de que se pueda ver en la calle, porque es un trabajo que requiere la adaptación de todos los agentes a un nuevo marco regulatorio, lo que implica, primero, hablar con todos ellos y ver dónde se puede mejorar la trazabilidad y el control de la calidad, y después desarrollar la legislación, ponerlo en marcha y coordinar a todas las autoridades competentes en la materia. Como estamos en un Estado descentralizado, tenemos que contar también con las autoridades de las comunidades autónomas. Lo vamos a notar, por ejemplo, en calidad del aceite de oliva o en cuestiones que van a tener que ver con la trazabilidad de la miel, que es un proyecto que vamos a empezar y que dará sus frutos en los próximos meses. También hemos estado trabajando mucho en el tema del vino, pero es verdad que hasta que aquello aflore se tardará tiempo.

La calidad alimentaria es uno de los pilares de nuestro sistema agroalimentario. Tanto es así que creemos que somos un país en el que la mejora tiene que venir por la calidad y no por el volumen; de hecho, tenemos que ser conocidos en el mundo por nuestra calidad, porque además pensamos que tenemos base para ello. Es verdad que construir sistemas de calidad requiere mucho tiempo, aunque, desde luego, no empezamos desde cero, porque siempre construimos sobre lo preexistente, pero también es cierto que una de las cuestiones donde más tenemos que incidir —tenemos montado el esquema, pero es verdad que cuesta, que es una de las asignaturas que tenemos pendientes y si tenemos la ocasión lo haremos— es en involucrar a todas las administraciones en la necesidad de incrementar el control de la calidad alimentaria en España. ¿Qué significa eso? Cerrar el círculo completo. Por ejemplo, cuando nosotros decimos que se haga un porcentaje equis de controles, necesitamos no solo que se hagan esos controles, sino recibir el *feedback* de que los controles se han hecho, de las consecuencias que han tenido y de las sanciones que se han impuesto. Eso lo estamos haciendo a través de AICA. Cuando hicimos el quinto aniversario de AICA una de las cuestiones que se plantearon, por ejemplo, en el cumplimiento de la Ley de la Cadena Alimentaria, fue empezar a recibir información de retorno de las autoridades competentes de las comunidades autónomas, que es verdad que no siempre llega.

Construir todo eso requiere tiempo, y en siete meses es difícil. Yo tengo experiencia en mis vidas anteriores por haber estado mucho tiempo en materias de control y les puedo decir poner en marcha sistemas de control requiere más de siete meses.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Fernando Miranda.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ CANO FUSTER, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL GARAULET RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES EN EL MEDIO RURAL (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/035360). (Número de expediente 181/001647).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar ahora a la pregunta que se había cambiado en el orden del día. La había formulado don Miguel Ángel Garaulet, pero, dada la flexibilidad que hemos tenido, la formula usted en su nombre.

El señor **CANO FUSTER**: Gracias señor presidente.

Sé de su flexibilidad y la amabilidad que tiene con este y el resto de diputados. Disculpen a don Miguel Ángel, que no puede estar en este momento para formularle la pregunta. Voy a intentar formularla yo.

Señorías, es del todo conocido que hay una parte de España que se muere porque no tiene los servicios necesarios, y no tiene los servicios necesarios porque se muere. Esto es una obviedad. Vemos que en los sitios rurales, como la comarca de Teruel o en otros muchos municipios, en los últimos años se ha perdido más del 50% de la población, y es que los más jóvenes tienen que emigrar, se tienen que ir a otras ciudades más grandes para poder construir su propio futuro. ¿Por qué? Porque no tienen los servicios públicos necesarios como puede ser un colegio, un consultorio médico, unos servicios

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 743

21 de febrero de 2019

Pág. 29

administrativos, o un servicio de Internet normal, que funcione, para que puedan intentar desarrollar sus proyectos; unos proyectos que hoy en día tanto necesitamos en la sociedad de la información y que nos pueden abrir al mundo desde poblaciones muy pequeñas.

Mi pregunta va en ese sentido. ¿Qué han estado haciendo el Gobierno y el ministerio en estos últimos meses? Nos gustaría que nos expusiera alguna línea de actuación para saber qué ha hecho el Gobierno en esos servicios públicos que he nombrado, de educación o de sanidad, aunque estén transferidos en parte a las comunidades autónomas.

Muchas gracias, señor secretario.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Don Fernando Miranda.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Miranda Sotillos): Gracias, presidente. Gracias, señoría.

Voy a intentar ir desde la parte más general a la particular, y aunque hay cuestiones que voy a comentar que no son de directa competencia del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sirven para poner en contexto la actuación del Gobierno, aunque probablemente otros representantes del Gobierno lo harían mejor que yo, pero se puede entender así.

En primer lugar, este Gobierno, como bien sabe, designó una alta comisionada para el reto demográfico, que tenía entre sus compromisos presentar una estrategia nacional frente al reto demográfico en la próxima Conferencia de Presidentes de comunidad autónoma que se celebrara. Lógicamente, con el adelanto electoral queda interrumpido este proyecto, pero, desde luego, entiendo que en la siguiente legislatura se tendría que recuperar, puesto se ha iniciado todo el trabajo relativo a la redacción de esa estrategia nacional, con la que se pretende, entendiéndolo que es un problema transversal, involucrar a todos, tanto a la Administración General del Estado como a las comunidades autónomas y a todos los agentes sectoriales, para proponer ideas y medidas que permitan luchar contra ese gran problema nacional que es ese desequilibrio demográfico que tenemos en muchas regiones.

En esa batalla nos hemos ido involucrando todos los ministerios, pero es verdad que, en el Ministerio de Agricultura, como estamos en ese territorio, nos sentimos más aludidos en esta lucha. Voy a empezar por el Ministerio de Industria y Comercio, porque ellos, a través de la Estrategia España Nación Emprendedora están llevando a cabo la conexión digital de todo el medio rural. Hay un programa de banda ancha muy ambicioso mediante el que se pretende llevar la banda ancha prácticamente a toda la población española. Ahí nuestro papel ha sido empujar para que también llegue hasta los últimos núcleos rurales, porque el último porcentaje siempre es el que lleva más superficie. Nuestro granito de arena en esa estrategia ha sido que se acabara llevando la banda ancha a cualquier pueblo. En la actividad agraria la banda ancha es muy importante, porque, por ejemplo, una cosechadora tiene que tener conexión 3G para enviar los datos, o para que se ponga un negocio rural en el último pueblo porque hay una casa rural en la que se tiene que poder pagar con tarjeta. Eso estaba ya contemplado en la Estrategia España Nación Emprendedora. Nosotros, a su vez, tirando de esa estrategia estamos elaborando —de hecho, lo sacamos a consulta pública la semana pasada— la agenda de digitalización del sector agroalimentario. Con ella, desde la vocación puramente del medio rural, se pretende reducir la brecha digital entre lo rural y lo urbano, pero desde la parte agroalimentaria, precisamente para dar formación en nuevas tecnologías, en interoperabilidad, en nuevos tipos de negocio en el medio rural o formación reglada y no reglada. Todo eso dentro del Plan Nacional del Desarrollo Rural. Con esto empezaríamos ya en 2019 a poner en marcha esa agenda de digitalización. Nos ha pillado en el momento en que lo ha hecho, pero ya está puesto en marcha.

Esta es una manera de atraer a nuevos pobladores del medio rural, tanto jóvenes como mujeres y empezar a hacer del medio rural un medio más atractivo. También teníamos programada dentro de este año una campaña de difusión para enseñar a los ciudadanos en general qué es el medio rural, no tanto para los que viven en él, sino para los ciudadanos en general, para quitar estereotipos acerca de lo que significa el medio rural y hacer de él un lugar más atractivo para emprender una nueva vida, no solo en el medio agrario o ganadero, sino en cualquier tipo de actividad, para que la gente vea que el medio rural puede ser una alternativa para su vida. Todo eso dentro de la programación del Plan Nacional de Desarrollo Rural, haciendo las modificaciones necesarias en la programación para poder en marcha ese tipo de medidas.

Dentro de la programación de la futura política agrícola común, el lunes que viene vamos a empezar a hacer lo que llamamos la planificación estratégica, el Plan Nacional Estratégico de España para la PAC post-2020. Vamos a empezar con dos grupos de trabajo; el primero tiene que ver con la rentabilidad de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 743

21 de febrero de 2019

Pág. 30

las explotaciones agrarias, pero el segundo tiene que ver con la incorporación de jóvenes a la agricultura y al medio rural en general y con el papel de la mujer en el medio rural. Esos grupos de trabajo van a empezar a formalizarse a partir del mes de marzo y con ellos pretendemos ver de qué manera somos capaces de identificar las barreras que impiden que tanto jóvenes como mujeres elijan el medio rural como un lugar de vida. Con eso, una vez que identifiquemos las barreras, identificaremos las medidas con las cuales podemos atajar esas barreras. Pretendemos que sea un diálogo abierto, participativo, de todos los agentes de la sociedad para que, efectivamente, cuando tengamos construidas esas medidas, y con cargo a la nueva política agrícola común, que pensamos que va a ser un paquete financiero muy ambicioso, poder contribuir a paliar el problema del reto demográfico.

Desde luego, esa es la parte que podemos hacer desde la agricultura. Como usted bien sabe, desde la agricultura y desde el medio rural podemos hacer muchas cosas, por ejemplo, actuaciones en regadío, porque donde hay regadío hay población, inversiones en explotaciones agrícolas, ya que donde hay nuevas inversiones hay población, y donde hay industrias agroalimentarias hay población. Todo eso lo estamos defendiendo. Ahora estamos trabajando en la continuidad de la industria remolachera en España, que está en crisis y tenemos las fábricas donde menos población hay en España, que es toda la zona del Duero. Pero es verdad que no solamente con la agricultura solucionamos todos los problemas del despoblamiento, de ahí que sea necesaria una estrategia nacional de lucha contra el despoblamiento, que esté pivotada —aunque tenga todo nuestro apoyo desde la parte de agricultura— desde una unidad transversal, que en este caso es la alta comisionada para el Reto Demográfico, de manera que también se rellenen otras actuaciones, que son en las que se está trabajando, que tienen que ver con la dotación de servicios, la educación o la sanidad. Porque, al final, desde la agricultura contribuimos mucho a la decisión de mantenerse en el medio rural, pero muchas veces la gente que va al medio rural lo hace con la idea de tener una familia y un proyecto de vida, y para eso, además de lo que nosotros podamos hacer, tiene que haber otros factores a los que tienen que contribuir desde otras áreas de la actividad, y no solo hablo del ministerio sino también de las comunidades autónomas. Lo que queremos es involucrar a todos.

Es verdad que en agricultura nos lo creemos y participamos mucho en ello. De hecho, el lunes se celebra el II Foro Nacional de Despoblación en Puebla de Sanabria. Ahí estará el ministro, estará la alta comisionada para el Reto Demográfico, y estaremos nosotros, porque es verdad que a los que estamos en agricultura el medio rural nos parece un poco más nuestro. Hablaremos de todo, de medio rural, de agricultura, de ganadería, pero también se hablará de servicios y de servicios sociales.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Fernando Miranda.
Tiene la palabra don José Cano.

El señor **CANO FUSTER**: Muchísimas gracias por su contestación.

Un pequeño apunte. Estaba hablando del apoyo a la parte de agricultura de regadío, que es donde en un porcentaje mayor se aferra la población al territorio, pero aprovecho que le tengo aquí para preguntarle por el secano, y en este caso por la xylella. En la provincia de Alicante estamos muy afectados. Está habiendo muchos propietarios que por el proceso de erradicación están abandonando los territorios. La xylella ya no solo está en los árboles sino en plantas como el romero o el tomillo; es decir, se está extendiendo de una manera brutal. Sé que también en parte es competencia de las comunidades autónomas, pero creo desde el ministerio se debe instar a la Comisión Europea a estudiar nuevas medidas y a intentar paliar esto pasando del proceso de erradicación a uno de contención para que estas personas puedan continuar con sus vidas. Siempre pongo el mismo ejemplo, no tarda igual en crecer un naranjo —y eso que estamos en un periodo en el que las naranjas no valen para nada— que un almendro, un olivo u otro tipo de plantas.

Es simplemente una consideración. Agradezco la comparecencia y también al presidente y a la Comisión poder participar en ella.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernando Miranda.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Miranda Sotillos): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señoría.

Esta mañana hemos estado en Valencia, y uno de los temas que hemos tratado con el presidente de la Generalitat es precisamente el de la xylella. Es verdad que, de los lugares donde la tenemos en España,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 743

21 de febrero de 2019

Pág. 31

Baleares, Alicante y luego los casos que ha habido en Madrid y Almería, el más problemático es el de Alicante. En Baleares podemos aplicar contención porque como es una isla no tenemos problema, pero en Alicante es donde se manifiestan todas las dificultades. Estamos aprendiendo de la xylella, de lo que es ese tipo de enfermedad, y hemos llegado a la conclusión de que se parece a una enfermedad crónica; es decir, que vamos a tener que coexistir con ella. Está asociada, sobre todo, a cultivos de secano, a zonas donde los cultivos no están muy bien cuidados, donde son marginales, y se parece a este tipo de enfermedades que tienen a las personas cuando están debilitadas; es decir, en las plantas vigorosas no se suele dar, o se da mucho menos. Tenemos el problema de que las directrices comunitarias para el tratamiento de esta enfermedad están pensadas para los casos más agresivos de Italia, que no son los que tenemos nosotros.

Lo que ocurre es lo que dice su señoría, que cuando a un señor de Alicante le obligan a arrancar una planta no puede plantar ninguna nueva, ni siquiera una que pueda ser hospedadora. Estamos trabajando con la Comisión Europea, pero no para aplicar contención, porque con la contención abrimos mucho la zona de control y nos obliga a tener controlada una zona muy amplia, ya que pasamos de hablar de miles de hectáreas a hablar de decenas de kilómetros cuadrados, y eso nos complica mucho la analítica el control. Lo que hemos solicitado a la Comisión Europea es tener una estrategia mixta entre la erradicación y la contención, que no sea tan dura como la erradicación ni tan intensiva en la analítica como la contención, que permita al agricultor replantar para que siga con su actividad económica, y nosotros hacer el seguimiento de eso, y, de esa manera, poder ver cómo evoluciona. Lo que estamos viendo es que, efectivamente, la enfermedad no se expande, pero lo que no queremos es que las zonas se queden muertas. La Comisión ya ha venido a verlo y creo que en marzo es posible que tengamos algún tipo de respuesta de la Comisión a nuestra petición de cambiar de estrategia —que es realmente lo que le hemos pedido— para que sea más llevadera en función del tipo de enfermedad que hay. Es una enfermedad que no se puede quitar de repente y para la que no tenemos un tratamiento. En el ministerio tuvimos una jornada de la comunidad científica sobre xylella, y lo que nos están diciendo los científicos es que hay que aprender de la enfermedad y hay que adaptarse a ese aprendizaje.

Vamos a ir haciendo una estrategia más llevadera, no reflejada en el caso de Italia, que teníamos una cepa de xylella tremendamente agresiva, que no es la que tenemos en España, y con eso vamos a intentar que los lugares donde han tenido esa enfermedad puedan seguir desarrollando una actividad económica sin las trabas que están teniendo ahora, pero, desde luego, manteniendo el control de la enfermedad. Estamos en esa línea.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

Al cierre de esta sesión parlamentaria, que es la última de esta legislatura, aprovecho la ocasión para agradecer a las autoridades del ministerio aquí presentes su colaboración, siempre que se les ha requerido, para el buen funcionamiento de esta Comisión.

Que les vaya a todos muy bien en el futuro.

Se levanta la sesión a las seis y cincuenta minutos de la tarde.